



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO C
TOMO CLI

GUANAJUATO, GTO., A 22 DE MARZO DEL 2013

NUMERO 47

TERCERA PARTE

SUMARIO:

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN DIEGO DE LA UNION, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Municipal 2012-2015 del Municipio de San Diego de la Unión, Gto.....	3
---	---

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Administración Pública Municipal de San Luis de la Paz, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2013.....	98
---	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - VALLE DE SANTIAGO, GTO.

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se aprueba el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, para el Municipio de Valle de Santiago, Gto.....	100
--	-----

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2013, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Valle de Santiago, Gto.....	102
--	-----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - VICTORIA, GTO.

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio de Victoria, Gto.....	108
--	-----

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Victoria, Gto.....	122
--	-----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN DIEGO DE LA UNION, GTO.

El Ciudadano Diego Alberto Leyva Merino, Presidente Municipal de San Diego de la Unión, Guanajuato, a los habitantes del mismo hago saber:

Que el Honorable Ayuntamiento en el ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; así como los artículos 102 y 103 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 09 de Febrero de 2013, aprobó, el siguiente:

Programa de Gobierno Municipal 2012 – 2015, del Municipio de San Diego de la Unión, Gto.

Índice

1. Marco de referencia

- 1.1. Objetivo y alcance
- 1.2. Marco jurídico
- 1.3. Marco de planeación
- 1.4. Marco conceptual
- 1.5. Metodología

2. Diagnóstico

- 2.1. Contexto estadístico y territorial del municipio
 - 2.1.1. Entorno regional y subregional

2.1.2. Medio físico natural

2.1.3. Dinámica sociodemográfica y económica

2.2. Caracterización del desarrollo

2.2.1. Humano y Social

2.2.2. Administración Pública y Estado de Derecho

2.2.3. Economía

2.2.4. Medio Ambiente y Territorio

2.3. Síntesis del diagnóstico

3. Alineación a las Visión 2035

4. Estrategias para el desarrollo del Municipio

5. Mística

6. Programa de Gobierno Municipal 2012-2015

6.1. Dimensión 1: Humano y Social

6.2. Dimensión 2: Administración Pública y Estado de Derecho

6.3. Dimensión 3: Economía y Competitividad

6.4. Dimensión 4: Medio Ambiente y Territorio

7. Seguimiento y evaluación

Bibliografía

Siglas

1. Marco de referencia

Dentro del sistema de planeación en el Estado de Guanajuato, el Programa de Gobierno Municipal es considerado como un instrumento de planeación, del cual se derivan otros programas. Se establece como el documento técnico base para el desarrollo de las actividades de la Administración Pública Municipal que asegura el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

1.1. Objetivo y alcance

El Programa de Gobierno Municipal se contempla en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y en la Ley Orgánica para el Estado de Guanajuato, como un instrumento de planeación de los Municipios que forma parte integral del Sistema Estatal de Planeación.

1.2. Marco jurídico

La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Decreto Número 278, LXI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, señala en el Artículo 102, que el Programa de Gobierno Municipal contendrá los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la Administración Pública Municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo. Señala la ley que el Programa de Gobierno Municipal será elaborado por el organismo municipal de planeación (o en su caso Comisión de Planeación del Municipio), en la colaboración de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal; el cual será sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión; tendrá una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente. Se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y, en su caso, podrá ser publicado en el periódico de mayor circulación en el Municipio.

Este instrumento de planeación se remitirá al Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica y será información pública de oficio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Artículo 104. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal elaborarán programas operativos anuales, que deberán ser congruentes con los planes y

programas de los que se derivan, y regirán las actividades de cada una de ellas. Dichos programas formarán parte integral del Presupuesto de Egresos Municipal.

Artículo 105. El Plan Municipal de Desarrollo, el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados de este último, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

El incumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior, será sancionado en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Artículo 106. Los ayuntamientos en el informe anual del estado que guarda la Administración Pública Municipal, deberán hacer mención de los mecanismos y acciones adoptados para la ejecución del plan y los programas, así como de los resultados obtenidos. Los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal que sean convocados por el Ayuntamiento para dar cuenta de la situación que guardan los asuntos de sus respectivas áreas, informarán sobre el cumplimiento del plan y los programas a su cargo.

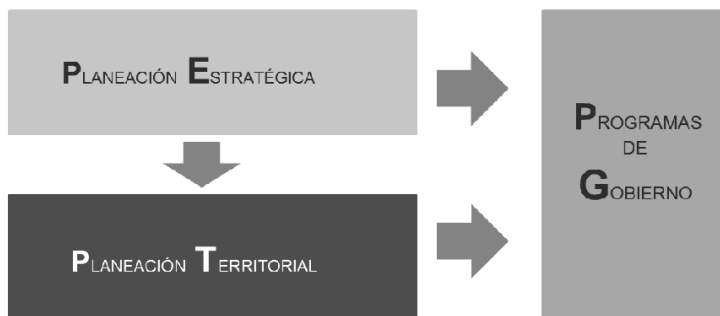
Artículo 107. El presupuesto de egresos de los Municipios deberá atender las prioridades y objetivos que señale el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados del mismo, de conformidad con lo establecido en esta Ley y sus reglamentos.

Por ello el principal objetivo de este documento, es que el Municipio de San Diego de la Unión cuente con instrumento de planificación, que le permita promover un desarrollo integral durante los tres años de la presente Administración Pública Municipal, con un horizonte de planeación al 2015, guardando congruencia con los objetivos y las estrategias señaladas en el Plan de Desarrollo 2035 y bajo sus nuevos paradigmas en planeación y atendiendo los factores críticos del desarrollo con visión a 25 años, y cumpliendo con los plazos señalados por la Ley.

1.3. Marco de planeación

Los programas de Gobierno Municipales se inscriben en un marco de planeación más amplio.

Fases del Sistema de Planeación Estatal



Siendo así, que el presente Programa de Gobierno Municipal ha sido elaborado en congruencia con los objetivos y estrategias señaladas en el Plan 2035 y los instrumentos del sistema de planeación estatal, previstos en la Ley de Planeación estatal en su artículo 24, siendo los siguientes:

I. Plan Estatal de Desarrollo:

A. Programa estatal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial;

B. Programa de Gobierno del Estado:

1. Programas sectoriales;

2. Programas especiales;

3. Programas regionales;

4. Programas institucionales; y

5. Programas operativos anuales;

C. Programas de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial de áreas conurbadas o zonas metropolitanas; y

D. Planes municipales de desarrollo:

1. Programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial; y

2. Programas de Gobierno Municipal:

a) Programas derivados del programa de Gobierno Municipal.

1.4. Marco conceptual

La propuesta de marco conceptual considerada en la elaboración del presente Programa, se basa en el enfoque territorial del desarrollo¹ que impulsa el IPLANEG en el Plan 2035, visto como un territorio que logra la competencia en el mercado, garantiza a la par la viabilidad medioambiental, la cohesión social y su desarrollo cultural, aplicando lógicas de red y articulación interterritorial desarrolladas metodológicamente por éste mismo.

El modelo al que se alinea, pretende lograr que los agentes locales y sus instituciones adquieran y desarrollen cuatro capacidades:

- Valorizar su entorno.
- Actuar juntos.
- Crear vínculos entre los sectores de tal manera que se mantengan en su territorio al máximo valor agregado.
- Establecer relaciones con otros territorios y el resto del mundo.

1.5. Metodología

La metodología seguida en la elaboración del Programa de Gobierno Municipal, consta de varias fases en las que participaron el Presidente Municipal y los titulares de las diferentes dependencia de la administración, la primera de ellas fue obtener el marco legal actualizado y normativo que fundamenta el ejercicio de planeación estratégica, posteriormente se definió la mística de la nueva administración, misión, visión y valores que distinguirán el actuar de las autoridades y del personal de la Presidencia Municipal.

¹ Territorio visto como un todo integrado que contiene múltiples dimensiones.

Posteriormente se llevó a cabo un ejercicio de revisión documental por dependencia y el análisis de información estadística, del Plan 2035 y de la propuesta de Plan Municipal de Desarrollo para San Diego de la Unión 2012, elaborada por el IPLANEG. La siguiente fase fue profundizar en el diagnóstico elaborado por el IPLANEG a partir de una serie de indicadores clasificados en 20 componentes y 4 dimensiones, y que sirvieron de base obtener una visión global de la situación o perfil del territorio, y que define la visión y el modelo de desarrollo a largo plazo que se proponen para el Municipio, así como los elementos o componentes del capital territorial, que señala, son necesarios detonar, desarrollar o impulsar a través de estrategias, programas y proyectos municipales.

En otra etapa, se definen los objetivos generales y específicos, metas, estrategias, proyectos de inversión y acciones específicas surgen de las propuestas de programa institucional, elaborados por cada uno de las y los titulares de las dependencias municipales en seis mesas de trabajo temáticas y participativas, posteriormente clasificados y alineados a las dimensiones del desarrollo con visión a 2035 y a los componentes para el desarrollo de las competencias a alcanzar en el territorio y la metodología propuesta para la elaboración de los Planes de Desarrollo Regionales.

Tabla 1. San Diego. Competencias a alcanzar en el territorio, 2012.

Competitividad	Descripción
Humano y social	Capacidad de los agentes para actuar de manera conjunta en un proyecto y con el apoyo y concertación entre los distintos niveles institucionales, así como capacidad para lograr elevar el nivel de desarrollo humano de la población, reducir brechas socio-económicas, con sentido de pertenencia de los individuos a la sociedad.
Administración pública y estado de derecho	Capacidad de los agentes para situarse con relación a los otros territorios y al mundo exterior en general, con el objeto de hacer progresar su proyecto de territorio y de garantizar su viabilidad en el contexto de la globalización.
Económica	Capacidad de los agentes para producir y mantener el máximo de valor añadido en el territorio mediante el refuerzo de los

	vínculos entre sectores y haciendo que la combinación de recursos constituya activos para valorizar el carácter específico de los productos y servicios locales.
Medio ambiente y territorio	Capacidad de los agentes para valorizar su entorno haciendo del mismo un elemento "distintivo" de su territorio, garantizando al mismo tiempo la conservación y la renovación de los recursos naturales y patrimoniales.

Fuente: Instituto de Planeación Estatal de Guanajuato con información de Metodología Propuesta para la Elaboración de Planes de Desarrollo Regionales, 2012.

Se llevaron a cabo tres sesiones de trabajo con el presidente municipal, Tesorero y directores de Desarrollo Rural, Social y Medio Ambiente, el de Obras Pública y el de Servicios Municipales, a manera de comisión de planeación del municipio para la revisión final y establecimiento de alcances y limitaciones, para posteriormente con fecha 07 de febrero de 2013, en la Segunda Sesión Ordinaria del COPLADEM, presentar la propuesta de este Programa de Gobierno Municipal a las y los consejeros y demás asistentes de la población, quienes lo consultaron a detalle y aportaron propuestas que fueron incorporadas al documento, para posteriormente emitir su validación por unanimidad.

En una última fase el día 09 de febrero de 2013, en una mesa de trabajo se presentó a consideración del pleno del Ayuntamiento, incorporando las aportaciones y recomendaciones de todos y cada uno de sus integrantes, así también la metodología a implementar para el seguimiento y evaluación del Programa, lo cual permitirá al Gobierno Municipal, al COPLADEM, Ayuntamiento y ciudadanía en general, evaluar el cumplimiento, la ejecución y el impacto de los resultados al cierre de la Administración Pública Municipal 2012-2015.

2. Diagnóstico

El presente capítulo, con la finalidad de apegarse al sistema de planeación, retoma textualmente la estructura del diagnóstico contemplado en la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo para San Diego de la Unión del IPLAEG, dividido en tres apartados; contexto estadístico y territorial del Municipio; la caracterización del desarrollo; y la síntesis del diagnóstico. En el primer apartado expone de manera breve algunas de las características del entorno regional, el medio físico natural y cuestiones generales de la dinámica demográfica y económica.

En el segundo apartado, se presenta la caracterización del desarrollo, en el contexto regional y estatal, de las dimensiones humanas y sociales, administración pública y estado de derecho, económica, y en la de medio ambiente y territorio. Finalmente el tercer apartado muestra una síntesis global del diagnóstico.

2.1. Contexto estadístico y territorial del Municipio.

El escenario contextual y territorial del Municipio consta de tres sub apartados, el primero ubica territorialmente y describe de manera general al Municipio dentro del Estado de Guanajuato y la Región de la cual forma parte. El segundo sub apartado presenta algunas de las características más relevantes del medio físico natural, y finalmente el tercer sub apartado un escenario estadístico que busca exponer lagunas de las variables de la dinámica sociodemográfica que en este tema contextualicen al Municipio.

2.1.1. Entorno regional y subregional

San Diego de la Unión, Guanajuato se localiza² al norte del Estado de Guanajuato, entre los paralelos 21°17' y 20°38' de latitud norte, los meridianos 100°35 y 101°03' de longitud oeste; altitud entre 1800 y 2800 m., forma parte de la Región II Noreste y de la Subregión 3 dentro de la regionalización de COPLADEG señalada en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato³.

² INEGI (2009). *Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Diego de la Unión, Guanajuato clave geo estadística 11029*. México, INEGI.

³ H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato (2012). *Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato*. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 17 de agosto del 2012.

Mapa 1. San Diego de la Unión. Localización en la región II Noroeste y subregión 3, 2012.



Fuente: Instituto de Planeación Estatal de Guanajuato con información del Sistema Estatal de Información para la Planeación, 2012

Sus límites geográficos son: al norte con el Municipio de San Felipe, el estado de San Luis Potosí y el Municipio de San Luis de la Paz; al este con el Municipio de San Luis de la Paz; al sur con los Municipios de San Luis de la Paz y Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional; y al oeste con los Municipios de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional y San Felipe.

El Municipio tiene una superficie de 997.2 km², equivalente al 3.3% de la superficie del Estado de Guanajuato, el 10.9% del territorio de la Región II Norte y representa el 20.1% de la Superficie de la Subregión 3.

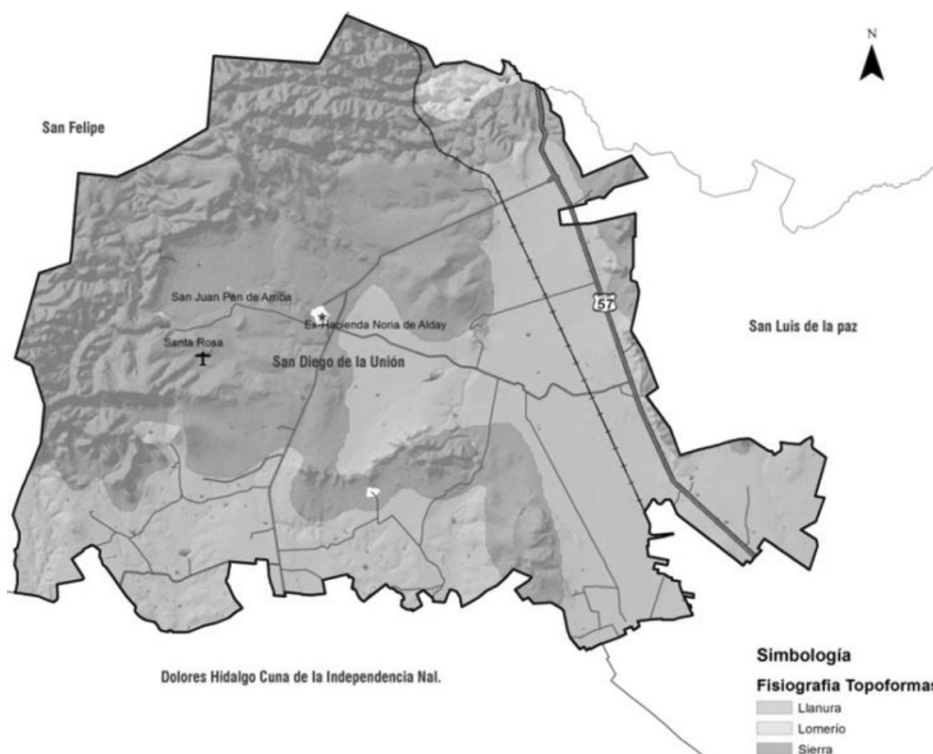
El Municipio cuenta con un total de 196 localidades, de las cuales dos son consideradas como urbanas, la cabecera municipal con una población de 7,116 habitantes y que representa el 19.2% de la población total y la localidad de San Juan Pan de Arriba con 2,867 habitantes.

2.1.2. Medio físico natural

Para la caracterización del medio físico natural se presentan a continuación dos de los tópicos que mayor incide en la vida de Municipio; la fisiografía; y los usos de suelo y vegetación.

Fisiografía. San Diego de la Unión se encuentra dentro de la provincia Mesa del Centro (100%) y de la sub provincia: Sierras y Llanuras del Norte de Guanajuato (100%). El sistema de topo formas del Municipio está compuesto por: Sierra baja con llanuras (29.1%), Llanura aluvial de piso rocoso o cementado (28.6%), Sierra alta escarpada con mesetas (22%), Llanura aluvial con lomerío de piso rocoso o cementado (16.5%), Sierra alta escarpada (2.7%) y Lomerío de pie de monte con llanuras (1.1%). Las principales elevaciones son el Cerro El Frasco, Mesa El Zapote y Cerro el Conejo.

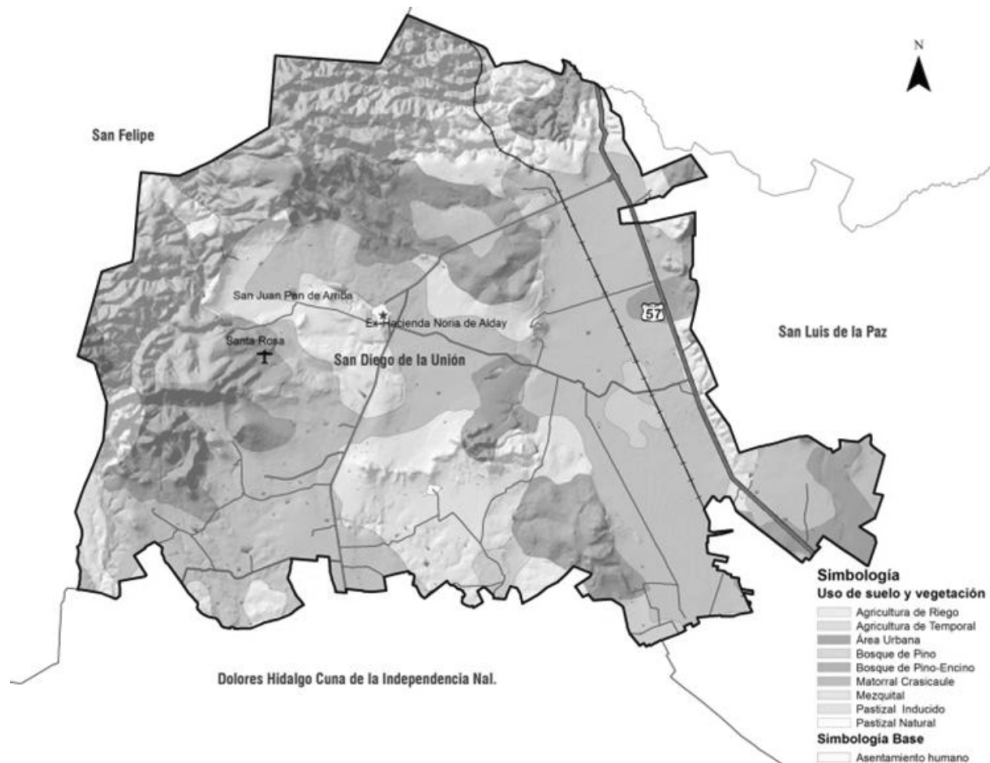
Mapa 2. San Diego de la Unión. Características fisiográficas, 2012.



Fuente: Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato con Información del Sistema Estatal de Información para la Planeación, 2012.

Usos de suelo. Los usos de suelo con mayor presencia en el territorio municipal, se integran de la siguiente manera: 41.4% de la superficie corresponde a uso agrícola; 23.6% de pastizal; 22.1% de matorral; y 12% de Bosque de pino.

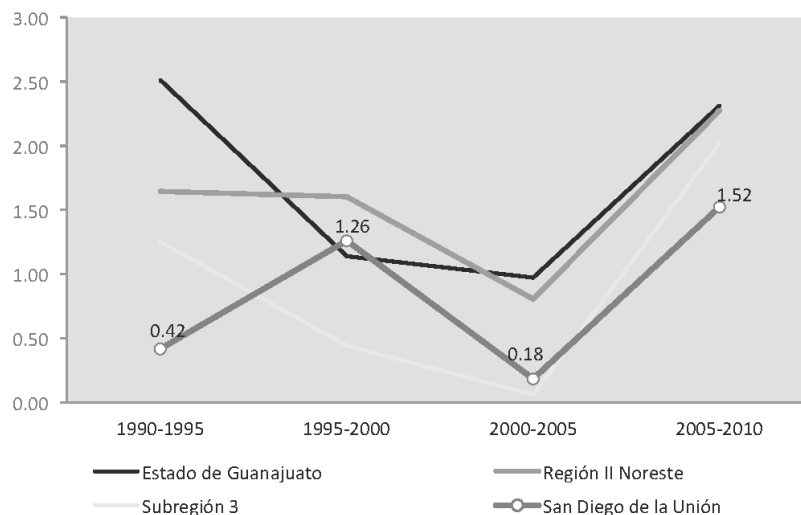
Mapa 3. San Diego de la Unión. Usos de suelo y vegetación del Municipio, 2012.



Fuente: Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato con Información del Sistema Estatal de Información para la Planeación. 2012

2.1.3. Dinámica sociodemográfica y económica

De acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda 2010 del INEGI, la población asentada en el Municipio es de 37,103 habitantes, lo que representa el 0.68% de la población estatal, el 5.7% de la Región II Noreste y el 22.2% de la Subregión 3. El aumento de población en los últimos 20 años ha sido poco significativo, ya que su población se incrementó en 5,743 habitantes (el 18.3% con respecto a 1990).

Gráfica 1. San Diego de la Unión. Tasas de crecimiento, 1990-2010.

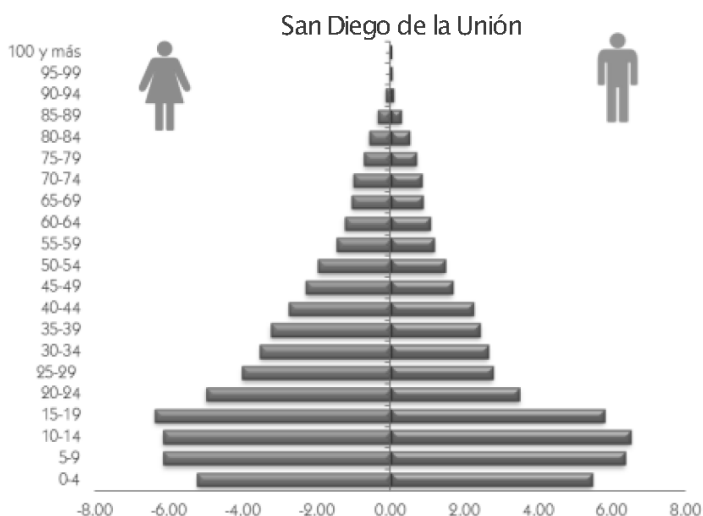
Fuente: Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato con información de INEGI. Censos Generales de Población y Vivienda, 1990, 2000 y 2010; Conteos de Población y Vivienda, 1995 y 2005.

Como se observa en la gráfica 1, prácticamente ha representado valores positivos en la tasa de crecimiento, siendo la más baja de 0.18 la presentada en el periodo 2000-2005, y la más alta de 1.52 presentada en el periodo reciente 2005-2010, en general todas consideradas tasas bajas.

Por otra parte, mientras que a nivel estatal se estima que la esperanza de vida llegue a 79.8 años⁴ al 2030 y de paso hacia un envejecimiento demográfico con un progresivo angostamiento de la base de la pirámide de edades y el desplazamiento de las generaciones más numerosas hacia las edades activas y los grupos de mayor edad. En el Municipio se observa que el mayor número de habitantes se concentra en el rango de 0 a 19 años y que los grupos en la base de la pirámide poblacional han iniciado su disminución, lo que incide en una mayor cantidad de mano de obra y potencial de ahorro, además de requieran materia geriátrica y gerontológica.

⁴CONAPO (2012). Indicadores Demográficos Básicos; Indicadores de la República Mexicana y por Entidad Federativa. Obtenido de http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indicadores_demograficos_basicos.

Tabla 2. San Diego de la Unión. Pirámide Poblacional, 2010.



Fuente: INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2010.

En el Municipio, de cada 100 habitantes de 12 años y más, el 41.3% participan en las actividades económicas (69.4% hombres y 18.5% mujeres), mientras que el 58% es población no económicamente activa (29.9% hombres y 80.9% mujeres). De la población económicamente activa, el 92.6% tiene alguna ocupación y el restante 7.4% está desocupada. De la población no económicamente activa, el 62.2% se dedica a los quehaceres del hogar, el 26.8% son estudiantes, el 8.3% participan en otras actividades no económicas, el 2% tienen con alguna limitación física o mental permanente que les impide trabajar y el 0.7% son jubilados y pensionados.

De acuerdo con los resultados definitivos del censo económico 2009 realizado por el INEGI, el sector terciario es el que presenta mayor presencia en el Municipio con 499 unidades registradas y un total de 996 personas ocupadas –sobresalen el comercio al por menor, los servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas, y otros servicio excepto actividades gubernamentales-, por su parte el secundario presentó un total de 72 unidades y un total de 344 personas ocupadas, y por último el sector primario no registro (en este censo) personas ocupadas. Cabe señalar que éste personal

ocupado solo representa apenas el 8.7% de la PEA registrada en el Censo General de Población y Vivienda realizado por el INEGI en 2010.

Tabla 3. San Diego de la Unión. Información por sector de la actividad económica, 2009.

Sector	Actividad	Unidades económicas	Personal ocupado total
Secundario	22 GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SUMINISTRO DE AGUA Y DE GAS POR DUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL	*	26
Secundario	23 CONSTRUCCIÓN	*	12
Secundario	31 -33 INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	72	306
Terciario	43 COMERCIO AL POR MAYOR	14	42
Terciario	46 COMERCIO AL POR MENOR	338	599
Terciario	51 INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS	*	5
Terciario	52 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	*	16
Terciario	53 SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	*	12
Terciario	54 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	*	11
Terciario	56 SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE DESECHOS Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	*	16
Terciario	61 SERVICIOS EDUCATIVOS	*	14
Terciario	62 SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	17	33
Terciario	71 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS	13	31
Terciario	72 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	67	147
Terciario	81 OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	50	70

Fuente: INEGI. Censos económicos, 2009.

2.2. Caracterización del desarrollo

Para cada una de las dimensiones del desarrollo (humano y social; administración pública y estado de derecho; económica; y medio ambiente y territorio) se llevó al cabo el análisis y evaluación de indicadores del Municipio, que fueron comparados con el resto de los municipios de la entidad, ordenados y clasificados en cinco rangos y a los que posteriormente se les asignó una calificación, donde el 1 es el valor más negativo y 5 el

más positivo, presentados en una gráfica circular de contrastes por cada una de las dimensiones (que no se muestran en este documento y pueden consultar en el Sistema Estatal de Información para la Planeación y en la propuesta del Plan Municipal de San Diego de la Unión del IPLANEG) resultados que se destacan en cuadros resumen.

Los resultados del análisis multidimensional del IPLANEG, son retomados textualmente y consideran una matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, que permiten identificar los temas de atención críticos a considerar en el presente Programa Municipal de Gobierno.

2.2.1. Humano y Social

Para evaluar los componentes que integran el desarrollo integral y la competitividad municipal en la dimensión humano y social, se analizan once indicadores clasificados en cuatro componentes: familia; cultura y capital social; salud; y educación.

Análisis de indicadores. En el Municipio aproximadamente el 38.4% de los hogares presenta ausencia de padre y/o madre, siendo superior al 24.5% que se tiene a nivel estatal. Esta condición en los hogares representa una transformación en la estructura tradicional de la familia, acompañada de algunos efectos negativos en la sociedad y al interior de los propios integrantes de la familia.

Entre las causas vinculadas a este indicador esta la el fenómeno de migración, de acuerdo con los indicadores sobre migración a Estados Unidos al 2010 de CONAPO, San Diego presenta un grado de intensidad migratoria clasificado como muy alto, ocupando el lugar número 3 nivel estatal y el 13 en el contexto nacional.

Otro indicador analizado es el referente al porcentaje de población en situación de pobreza, donde a nivel municipal el 72.8% de la población se encuentra bajo esta situación, porcentaje superior al 48.6% que se tiene a nivel estatal. Esto indica que en el Municipio de cada diez personas siete tienen al menos una carencia social (en los seis indicadores de: rezago educativo; acceso a servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias, esto se reafirma con el porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos, el cual llega a ser del 70.0% a nivel municipal y de 39.2% a nivel estatal.

En el tema de violencia de género, no se presenta tasa de mujeres víctimas de delitos sexuales, en virtud de que se mide según en el número de averiguaciones previas integradas en el Municipio, presentando un valor de 0.0, sin embargo eso no significa que no suceda, pues aún hoy persiste la no denuncia por cuestiones culturales o sociales. Por otra parte en materia de salud, el Municipio no registra una razón de mortalidad materna por cada 100,000 nacidos vivos, y la tasa de mortalidad infantil es del 5.2, siendo inferior a la tasa de 15.7 que se presenta a nivel estatal.

Dentro del componente de educación se identifican importantes retos al evaluar cinco indicadores: analfabetismo; nivel de escolaridad de jefes de familia; rezago educativo; abandono escolar; y calidad educativa. El analfabetismo evaluado a través del porcentaje de población de 15 años y más analfabeta, presenta un 14.9% el cual es mayor al 8.2% existente en el Estado, mientras que el porcentaje de población con rezago educativo llega a ser de 34.5% siendo superior al 23.6% existente a nivel estatal.

La educación de padres o jefes de familia evaluado mediante el porcentaje de jefe(a) de hogar con educación media superior o superior apenas llega al 5.8%, muy inferior al indicador estatal de 23.0%. Finalmente la calidad educativa evaluada mediante aprovechamiento escolar, presenta a nivel municipal un indicador de 10.2, apenas por debajo del 10.6 que se presenta a nivel estatal.

A través del análisis comparativo de indicadores a nivel estatal, regional y municipal, se identifican los siguientes contrastes:

En San Diego de la Unión, los indicadores de hogares con ausencia de padre y/o madre, pobreza, nivel de ingresos, analfabetismo, educación de padres, rezago educativo y calidad educativa, son aquellos que han sido apreciados con valores más críticos, mientras que los indicadores como violencia de género, mortalidad materna, mortalidad infantil y abandono escolar, a diferencia de otros municipios de la región, presentan valores más positivos.

Matriz FODA. A continuación se presenta el análisis FODA que integra fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, características y elementos de valor a nivel municipal, tomando como base un sistema de información para identificar los componentes relevantes, resultado de un previo Análisis. El Municipio se distingue por

contar con programas de atención a la población vulnerable y gran patrimonio histórico y cultural. Por otro lado, persiste la pobreza extrema, la baja calidad educativa y alta tasa de emigración hacia los Estados Unidos.

Tabla 4. San Diego de la Unión. FODA Dimensión Humano y Social, 2012.

Ambiente interno	
Fortalezas	Debilidades
• El municipio cuenta con programas de atención a la población más vulnerada en los sectores: salud, educación y vivienda. • Se cuenta con un Patrimonio Histórico-Cultural basado en sus Haciendas, Cortinas de Presas, así como vestigios de la tradición taurina en la comunidad de Ojo Ciego.	• Condiciones de pobreza extrema en el municipio; las viviendas no cuentan con cobertura total de servicios básicos. • Baja calidad educativa, presencia de rezago educativo y bajo nivel educativo en padres de familia. • Alta tasa de emigración hacia la unión americana.
Ambiente externo	
Oportunidades	Amenazas
• Acceso a programas federales y estatales de salud, educación y desarrollo social; fomento a programas socioculturales. • Oportunidades de desarrollo con centros de atención del ramo particular que se dedican a la promoción de una vida digna en las poblaciones, como lo son CEDESA.	• Persistencia de una política social asistencialista, que no se orienta a la generación de posibilidades de empleos. • Desigualdad social y cultural en aumento con el incremento del fenómeno migratorio.

Fuente: Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato.

Temas críticos. A partir del análisis de indicadores y la matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, en la dimensión humano y social, fueron identificados los siguientes temas críticos del Municipio:

- Hogares con ausencia de padre y/o madre.
- Pobreza.
- Nivel de ingresos.
- Analfabetismo.
- Nivel de educación de padres
- Rezago educativo.
- Calidad educativa.

2.2.2. Administración Pública y Estado de Derecho

Para evaluar los componentes que integran la dimensión administración pública y estado derecho, se analizan once indicadores de seis componentes: desarrollo institucional; transparencia y rendición de cuentas; finanzas públicas; planeación participativa; seguridad pública; y sistema de justicia.

Análisis de indicadores. Dentro del componente desarrollo institucional, se evaluaron dos indicadores, el primero fue la relación entre el gasto en servicios personales y el gasto total, donde el Municipio presenta un 19.5, siendo un valor que apenas supera al 18.4 que se presenta a nivel estatal, lo que significa un bajo costo burocrático o gasto en el aparato gubernamental. El segundo indicador fue la capacitación a servidores públicos, donde de acuerdo al INEGI, San Diego de la Unión es uno de los 27 Municipios en los que no se tiene este tipo de acciones.

En materia de transparencia y rendición de cuentas, San Diego de la Unión es uno de los nueve Municipios que aún no han implementado la administración de su sistema de transparencia a través de un sitio web.

En el tema de finanzas públicas, el indicador de ingresos públicos evaluado mediante la autonomía financiera o relación entre el ingreso propio de los municipios y los ingresos totales que tuvieron en un ejercicio fiscal fue de 4.1, lo que lo ubica como uno de los

municipios con menor ingreso propio, sobre todo considerando que a nivel estatal, éste indicador presenta un valor de 28.7. La relación existente entre las aportaciones federales y el total de los ingresos que percibe el Municipio es del 54.8%, la relación entre el gasto de inversión y el gasto total de 59.4, éste último es superior al 45.3 existente a nivel estatal.

Dentro del componente de planeación participativa presenta importantes retos, sobre todo si consideramos que en materia de planeación participativa no se cuenta con participación ciudadana en el tema de seguridad pública. San Diego de la Unión es uno de los 15 Municipios que han implementado un panel de control y seguimiento de objetivos, metas, indicadores y/o resultados.

En el componente de seguridad, en el Municipio no se tiene registrada una tasa cruda de mortalidad por homicidio, en tanto que la tasa de sentenciados en los juzgados de primer instancia penal del fuero federal es 13.5, siendo un valor inferior al registrado a nivel estatal de 29.4. Finalmente el componente de sistema de justicia evaluado a través de integración de averiguaciones previas iniciadas por las agencias del ministerio público del fuero común por el delito de robo es de 28.2, inferior al 33.5 registrado a nivel estatal.

A través del análisis comparativo de indicadores a nivel estatal, regional y municipal, se identifican los siguientes contrastes:

Los indicadores de capacitación a servidores públicos, tecnología y acceso, ingresos públicos, participación ciudadana, son aquellos que han sido apreciados con valores más críticos, mientras que los indicadores del componente de gasto en el aparato gubernamental, aportaciones federales, capacidad de inversión y diseño de políticas públicas, incidencia delictiva e integración de averiguaciones previas, a diferencia de otros municipios de la región, presentan valores más positivos.

Matriz FODA. A continuación se presenta el análisis FODA que integra fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, características y elementos de valor a nivel municipal, tomando como base un sistema de información para identificar los componentes relevantes y resultado de análisis previo. El Municipio cuenta con políticas públicas consideradas como sistemas eficientes de calidad que permiten tener un sistema de gobernanza dentro de su territorio, acceso a la información pública y baja incidencia

delictiva, sin embargo, las finanzas públicas municipales dependen en mayor medida de la participación que se obtiene de la recaudación federal, por lo que la administración municipal no cuenta con ingresos que permitan una mayor recaudación, en cuanto a la transparencia y rendición de cuentas, el Municipio presenta retos para su mejoramiento.

Tabla 5. San Diego de la Unión. FODA dimensión administración pública y estado de derecho, 2012.

Ambiente interno	
Fortalezas	Debilidades
- Existe una plataforma tecnológica base que permitirá compartir información pública municipal por internet. - Sobresale con muy buena calificación en incidencia delictiva, diseño de políticas públicas, capacidad de inversión y gasto en aparato gubernamental.	- En transparencia y rendición de cuentas, así como en participación ciudadana, aparece el Municipio con un rango calificado como muy mal a nivel estatal. - Las finanzas públicas municipales dependen en mayor medida de las participaciones que obtienen de la recaudación federal, circunstancia que limita en algún sentido a los gobiernos estatales y municipales en sus políticas de desarrollo económico.
Ambiente externo	
Oportunidades	Amenazas
- Se implementan políticas públicas que permitirán el desarrollo económico del municipio (sector primario, secundario y terciario). - Impulso por parte de la administración municipal de estrategias a favor de la	- Falta de implementación de un sistema regional de planeación de la sociedad, administración pública y el sector educativo en la construcción de escenarios para el bien social. - Escaso seguimiento participativo

participación social.	por parte del gobierno estatal en implementar estrategias de efectividad en la administración pública.
-----------------------	--

Fuente: Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato.

Temas críticos. A partir del análisis de indicadores y la matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en la dimensión administración pública y estado de derecho, se identifican los siguientes temas críticos del Municipio:

- Capacitación a servidores públicos.
- Tecnología y acceso en materia de sistema de transparencia y rendición de cuentas.
- Ingresos públicos.
- Participación ciudadana
- Incidencia delictiva.

2.2.3. Economía

Para evaluar la dimensión económica, se analizan 10 indicadores clasificados en cuatro componentes: educación para la competitividad; innovación y desarrollo tecnológico; empresa y empleo; e infraestructura y logística.

Análisis de indicadores. El componente de educación para la competitividad se evalúa mediante la oferta de programas de licenciatura, careciendo de éstos ya que no cuenta con instituciones de nivel superior, ni escuelas de formación para el trabajo. Otro componente vinculado a este tema, es el de innovación y desarrollo tecnológico, donde no se identifican centros de investigación.

En el tema empresa y empleo, se evaluó la contribución por sector a la producción bruta total del Municipio, el sector terciario aporta el mayor porcentaje con el 64.4%, seguido del sector secundario con el 35.6% y el sector primario no registra aportación, en el caso del

sector terciario, destaca el porcentaje de contribución del sector servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas con un 15.1%. Otro aspecto evaluado es el mercado laboral a través de la tasa de desocupación abierta, la cual presenta un valor de 7.4%, superior a la estatal de 5.5%.

En materia de infraestructura y logística, las condiciones de la red carretera medida a través del porcentaje de caminos rurales revestidos y brechas mejoradas es de 43.7%, el cual es inferior al 47.2% que se presenta a nivel estatal. En cuanto la relación de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas por cada 10,000 habitantes representa el 32.1, por debajo de la relación estatal de 34.7. De las 196 localidades con que cuenta el Municipio, solo 70 tienen servicio de telefonía rural, y solo el 3.7% de las viviendas disponen de internet.

A través del análisis comparativo de indicadores a nivel estatal, regional y municipal, se identifican los siguientes contrastes:

Los indicadores de oferta y demanda, sector primario, sector secundario, mercado laboral, telecomunicaciones y conectividad y condiciones de la red carretera, son aquellos que han sido apreciados con valores más críticos, mientras que los indicadores como sector terciario y aportación del sub-sector turístico a la producción bruta total y accidentes de vehículos de motor, a diferencia de otros municipios de la región y promedio estatal, presentan valores más positivos.

Matriz FODA. A continuación se presenta el análisis FODA que integra fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, características y elementos de valor a nivel municipal, tomando como base un sistema de información para identificar los componentes relevantes y resultado de análisis previo. El Municipio presenta condiciones favorables para el desarrollo de actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería y el turismo, debido a que cuenta con recursos de alto valor natural, cultural e histórico, sin embargo se deberán fortalecer los mecanismos de participación social sobre todo en los sectores de salud, educación y comercio.

Tabla 6. San Diego de la Unión. FODA dimensión económica, 2012.

Ambiente interno	
Fortalezas	Debilidades
- Recursos naturales y culturales de alto valor patrimonial (productos regionales, cultivo y ganado, ANP Peña Alta, ubicación estratégica carretera Federal 57). - El sur y sureste del Municipio tienen vocación económica en el sector agrícola y actualmente en el sector terciario.	- Desconocimiento de los mecanismos de participación social en temas de salud, comercio, educación e inversión. - Falta de oportunidades para el sector agropecuario, con una economía que resulta ser informal y subterránea.
Ambiente externo	
Oportunidades	Amenazas
- Fortalecer la vinculación y aprovechamiento con el corredor carretero Federal 57 (con giro comercial). - Aprovechar el momento de impulso turístico en el ANP Peña Alta y la Ruta de las Haciendas. - Capacitación técnica y apoyo financiero a microempresarios y sociedad local.	- Falta de créditos y apoyos económicos para proyectos productivos en la zona rural y para MYPIMES en zona urbana. - Falta de apoyo a programas turísticos y a sectores productivos. - Nula inversión en infraestructura y equipamiento en el Municipio.

Fuente: Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato.

Temas críticos. A partir del análisis de indicadores y la matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en la dimensión económica, fueron identificadas los siguientes temas críticos del Municipio:

- Educación para la competitividad (acceso a estudios de nivel superior o de formación para el trabajo).
- Competitividad del sector primario.
- Mercado laboral (tasa de desocupación).
- Telecomunicaciones y conectividad.
- Condiciones de la red carretera (camino y brechas).

2.2.4. Medio Ambiente y Territorio

Para evaluar los componentes del desarrollo integral y la competitividad municipal en la dimensión medio ambiente y territorio, se analizan 11 indicadores clasificados en seis componentes: cambio climático; biodiversidad; agua; regiones; ciudades; y vivienda.

Análisis de indicadores. En materia de cambio climático, el porcentaje de unidades de producción agrícola y forestal con problemas por cuestiones climáticas llega ser del 97.5%, superior al 77.0% que se presenta a nivel estatal, situación que afecta el rendimiento de las unidades de producción agrícola y la economía de las familias que dependen de actividades del sector primario.

Un aspecto crítico en el tema de biodiversidad es la recolección y disposición de residuos sólidos, ya que actualmente la disposición final se realiza en un relleno sanitario cuya vida útil se calcula de 3 años.

En el tema del agua, si el Estado de Guanajuato presenta serios problemas, el Municipio de San Diego de la Unión no es la excepción, ya que el acuífero al que pertenece se encuentra sobreexplotado, cerca del 29.8% de la extracción de agua se realiza de pozos profundos, además de que el 81.8% de unidades de producción agrícola cuentan con canales de tierra como sistema de riego que propicia el desperdicio del agua, solo el 12.8% cuenta con sistemas actualizados de riego, y que la cobertura de tratamiento de aguas residuales es baja, pues consta de una sola planta de tratamiento en operación. El porcentaje de tomas domiciliarias domésticas instaladas al año 2009, asciende a 93.7, por debajo del 94.1 estatal.

En materia de regiones y ciudades, que considera la expansión de las ciudades, y las desigualdades intermunicipales, el índice de rezago social municipal de las viviendas

habitadas es de 0.052 superior al índice estatal de -0.0026, el índice de desarrollo humano es de 0.68 por debajo del estatal de 0.71, el índice de marginación es de 0.307 superior al estatal de 0.06.

En el Municipio el 39.9% de las viviendas cuentan con algún nivel de hacinamiento, lo que es superior al porcentaje estatal de 34.3%, solo el 40.5% cuentan con los tres servicios básicos de energía eléctrica, agua entubada y drenaje, que es inferior al porcentaje estatal de 74.6%, el 13.9% de la población presenta carencia por calidad y espacios en la vivienda, porcentaje superior al estatal de 9.6%, y el 7.3% cuenta con piso de tierra dentro de sus viviendas, porcentaje muy superior al 4.2% estatal.

A través del análisis comparativo de indicadores a nivel estatal, regional y municipal, se identifican los siguientes contrastes:

Los indicadores de seguridad alimentaria por el cambio climático, desperdicio y calidad del agua, desigualdad intermunicipal, marginación urbana, hacinamiento, servicios y características de las viviendas, son aquellos que han sido apreciados con valores más críticos, mientras que los indicadores de sobreexplotación de acuíferos, de recolección y disposición de residuos sólidos urbanos, no son tan drásticos a diferencia de otros municipios de la región, pues presentan un valor más positivo.

Matriz FODA. El análisis FODA de esta dimensión se integra a partir de elementos que tienen una incidencia sobre el Municipio, además de aquellas características positivas y negativas del contexto territorial de la zona de estudio. Como una de las principales características que pueden ser explotadas de manera sustentable en el Municipio, esta tener con rasgos característicos territoriales importantes al tener una rica biodiversidad, como es la Peña Alta, mientras que como principales retos a superar, está el modificar la incidencia de la agricultura en la sobreexplotación de los acuíferos, mejorar la infraestructura carretera sobre todo en las localidades.

Tabla 7. San Diego de la Unión. FODA dimensión medio ambiente y territorio, 2012.

Ambiente interno	
Fortalezas	Debilidades
- Peña Alta (Área Natural Protegida). - El municipio tiene un rango no crítico en el componente: sobreexplotación de mantos acuíferos y recolección de residuos sólidos urbanos(a diferencia de otros municipios de la región).	- El sector agrícola ha sobreexplotado las cuencas hidrológicas. - Aumento de movilidad rural hacia centros de población urbanos. - Situación crítica por la cantidad limitada de años de vida útil de los sitios de disposición final de residuos en la Región III.
Ambiente externo	
Oportunidades	Amenazas
- Acceso a fondos y bonos ecológicos para la realización de proyectos basados en la conservación de la biodiversidad (flora y fauna) e históricos (haciendas y presas). - Flujo comercial y de servicios en la Ruta de las Haciendas, entronque carretera Federal 57, promoción eco turística en las comunidades aledañas a Peña Alta, así como el fortalecimiento sustentable del sector agropecuario en el municipio.	- Reducida precipitación pluvial que limita la agricultura regional de temporal y la recarga del acuífero es insuficiente para mantener el balance de las reservas de agua. - El municipio carece de accesibilidad, infraestructura, equipamiento y servicios que no le permiten tener una integración al mercado regional.

Fuente: Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato.

Temas críticos. A partir del análisis de indicadores y la matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en la dimensión medio ambiente y territorio, fueron identificados los siguientes temas críticos del Municipio:

- Seguridad alimentaria.
- Desperdicio en los sistemas de riego agrícola y calidad del agua para consumo humano.
- Desigualdad y marginación urbana.
- Desigualdad intermunicipal.
- Hacinamiento.
- Servicios de las viviendas.
- Características de las viviendas.

2.3. Síntesis del diagnóstico

Dentro del tema de familia, en el Municipio, cuatro de cada diez hogares presenta ausencia de padre o madre y siete de cada diez habitantes se encuentra en condición de pobreza. En materia de salud la mortalidad materna presenta una relación de 0.0 por cada 100,000 nacidos vivos, y la tasa de mortalidad infantil es del 5.2%, lo que ubica a San Diego de la Unión dentro del grupo de municipios del Estado de Guanajuato con los más bajos índices. En educación aún se presentan problemas de rezago educativo y analfabetismo, siendo ambos indicadores superiores a los que se presentan a nivel estatal.

Por otra parte, respecto a la dimensión de administración pública y estado de derecho, se presentan retos como la capacitación de servidores públicos, el sistema de transparencia y utilización de la Página Web, aumentar su autonomía financiera y la participación ciudadana en la toma de decisiones. Por otra parte, existen temas como el costo burocrático, la capacidad de inversión y la incorporación de buenas prácticas en materia de seguimiento y control de objetivos, metas, indicadores y/o resultados, en los que el Municipio presenta fortalezas y puede apoyarse para equilibrar su desarrollo.

En materia económica, el Municipio carece de instituciones de educación superior, centros de investigación y escuelas en formación para el trabajo. La producción bruta total cuenta como principal aportador el sector terciario con el 64.4%, seguido del secundario con 35.6%, destacando en éste último la contribución que realiza el subsector turístico con cerca del 15.1%.

En el Municipio de San Diego de la Unión siete de cada diez habitantes reside en localidades clasificadas como rurales. El porcentaje de caminos rurales revestidos y brechas mejoradas del Municipio llega a ser del 43.8%, por lo que se debe seguir trabajando en su ampliación y mejora. En el componente de telecomunicaciones y conectividad, se debe trabajar en llevar el servicio de telefonía a más localidades, ya que actualmente solo 70 de las 196 localidades cuentan con éste servicio. Cabe señalar que la disponibilidad en las viviendas de teléfono e internet, ubican a San Diego de la Unión dentro del grupo de Municipios con más bajo porcentaje de conectividad a nivel estatal.

La dimensión de medio ambiente y territorio presenta importantes desafíos, ya que el Municipio presenta uno de los porcentajes más altos de unidades de producción informal agrícola y forestal con problemas de afectación por cuestiones climáticas a nivel estatal, y donde la disposición final de residuos sólidos urbanos se realiza en un sitio con una vida útil de 3 años. En el tema del agua, el Municipio se asienta en un acuífero sobreexplotado, el 29.8% de extracción de agua se realiza de pozos profundos, se tiene un bajo porcentaje de unidades de producción agrícola que presenten sistemas de riego actualizados y una baja cobertura de tratamiento de aguas residuales.

Finalmente, cabe señalar algunas de las características y condiciones presentes en el Municipio, en las que se puede basar o potenciar su desarrollo:

- Acceso directo al corredor carretero México-Nuevo Laredo con ramal a Piedras Negras, y con ello acceso a mercados nacionales e internacionales.
- Cuenta con un Área Natural Protegida Peña Alta y con otras áreas que presentan riqueza y diversidad de recursos naturales.
- Cuenta con un importante patrimonio histórico-cultural basado en ex haciendas, cortinas de presas.

- Se han identificado sectores emergentes factibles de ser desarrollados en el Municipio, como lo es el de autos híbridos y eléctricos, la eco construcción y las energías limpias.

3. Alineación a la Visión 2035

Este Programa de Gobierno Municipal se alinea a la visión estratégica del Plan Estatal de Desarrollo para el Estado Guanajuato.

VISIÓN ESTRATÉGICA 2035 GUANAJUATO

Guanajuato tiene como eje del desarrollo a la persona, cuenta con familias sanas y educadas que conviven en ciudades humanas y comunidades dignas. Goza de una economía basada en el conocimiento en armonía con el medio ambiente. Forja su destino mediante la gobernanza, evalúa sus resultados y da seguimiento a sus anhelos.

A la visión del Plan Municipal de Desarrollo 2005-2030 de San Diego de la Unión, publicado en el Periódico Oficial de fecha 19 de agosto de 2005, y a la La visión estratégica de la propuesta de Plan Municipal de Desarrollo 2035 para San Diego de la Unión.

VISIÓN ESTRATÉGICA 2035 SAN DIEGO DE LA UNIÓN

Municipio integrado por una sociedad equitativa con adecuada formación educativa. Con un gobierno responsable útil a su desarrollo. Integrado con su entorno, contando con una economía competitiva e innovadora. Con aprovechamiento sustentable de su territorio, caracterizado por la conservación de su biodiversidad y riqueza patrimonial en haciendas y presas.

4. Estrategias para el desarrollo del Municipio

Atendiendo la definición de las estrategias que establecen la plataforma para consumir la visión decretada en el largo plazo para el Municipio, se toma en consideración cada componente y dimensión establecida en el modelo de desarrollo de la propuesta de Plan de Desarrollo 2035 para San Diego de la Unión.

Dimensión 1: Humano y Social

El *Plan 2035* establece la necesidad esencial para que un individuo pueda participar plenamente en los ámbitos económico, político y de sustentabilidad ambiental, contando con las condiciones adecuadas para su crecimiento y formación, las cuales le generarán autonomía, capital cultural y social. Por tal motivo la consideración para el Municipio en el tema social se plantea con una estrategia que integra principios, factores y condiciones para el adecuado desarrollo humano y comunitario.

Dimensión 2: Administración Pública y Estado de Derecho

El *Plan 2035* reconoce que el sistema de gobierno cumple un papel fundamental al coadyuvar en el desarrollo de las libertades del ser humano. Su intervención, acciones y la eficacia con la que se realicen, sirven de estímulo a la población en la búsqueda de mejorar su calidad de vida. Por tal motivo la consideración en el Municipio en el tema administración pública y estado de derecho plantea una estrategia que integra principios, factores y condiciones para el adecuado desarrollo humano y comunitario.

Dimensión 3: Economía y Competitividad

El *Plan 2035* reconoce una serie de movimientos de transformación económica y social en la actualidad sin precedentes por su intensidad, la velocidad del progreso se observa en la evolución vertiginosa de los modelos de aprendizaje, vida y trabajo, la sociedad no solamente debe adaptarse al cambio, debe cambiar las maneras de actuar en su entorno de aprendizaje permanente, y con ello potenciar al máximos sus conocimientos y aptitudes con la finalidad de cumplir metas y ambiciones de prosperidad, inclusión y movilidad social.

Dimensión 4: Medio Ambiente y Territorio

El *Plan 2035* reconoce el valor del ambiente y del territorio como el espacio y entorno que alberga componentes biológicos y físicos que conforman el marco para el desarrollo de toda comunidad, la calidad o deterioro del ambiente se manifiesta en la vida saludable de la población. Preservar y restaurar el ambiente y sus recursos, mediante la consolidación de una cultura de desarrollo sustentable en el Municipio, permitiendo establecer la viabilidad del desarrollo integral municipal.

5. Mística del Gobierno Municipal 2012-2015

Visión

Queremos ser reconocidos como un gobierno de resultados y una administración pública dinámica y eficiente, con personal que tiene vocación de servicio, calificado y motivado por su pueblo que contribuye organizado al desarrollo integral del Municipio.

Misión

Somos un gobierno diferente, cercano y sensible a las necesidades de la población, con servidores públicos que trabajan en el marco de la legalidad y transparencia, con ética, calidad y calidez por el bienestar de su gente, por la identidad cultural y por el desarrollo del San Diego que todos queremos.

Valores

El personal de la administración pública 2013-2015 se distingue por trabajar:

- **Con equidad.-** porque en cada servicio que brinda considera las necesidades específicas de cada persona, tomando en cuenta su lugar de origen, su sexo, edad, condición socioeconómica, capacidades físicas e intelectuales, entre otros.
- **Con igualdad.-** porque da un trato igual a todas las personas, independientemente de su género, preferencias ideológicas o apariencia física.
- **Con honradez.-** porque administra de manera eficiente y transparente los recursos y patrimonio que le ha sido asignado para tramitar recursos, acercar beneficios o brindar servicios a la ciudadanía.

- **Con humildad.-** porque el personal se debe a la ciudadanía que le ha brindado la confianza de ejercer un puesto como servidores públicos, atendiendo con empatía, calidad y calidez al desempeñar sus funciones.
- **Respeto.-** porque toda persona merece que se le trate con atención, con dignidad, tolerancia y trato cordial a sus solicitudes e inquietudes.
- **Responsabilidad.-** porque como servidores públicos reciben un sueldo para ejercer las funciones encomendadas con ética, de la manera más eficiente para satisfacer las necesidades de la población y en apego irrestricto a la legalidad.

6. Programa de Gobierno Municipal 2012-2015

En este apartado, se describe de manera cualitativa, breve y concisa el contexto municipal de cada una de las cuatro dimensiones de desarrollo, dando paso a la formulación de los objetivos estratégicos o generales que forjan las aspiraciones de la Administración Pública Municipal para cumplir con la misión establecida, asimismo para atender de manera precisa las diferentes problemáticas identificadas en el diagnóstico, se establece una plataforma de objetivos específicos, metas y acciones relevantes, a los que deberán orientarse los esfuerzos y recursos de las diferentes unidades programáticas presupuestales y unidades responsables, durante los siguientes tres años del Gobierno Municipal.

6.1. Dimensión 1: Humano y Social

Contexto municipal

San Diego de la Unión presenta desigualdad en materia de acceso a la educación, salud, empleo, alimentos, vivienda, servicios básicos, calidad ambiental, seguridad social y tecnología de la comunicación. Muchos de los hogares aún no cuentan con recursos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas, factores que contribuyen a la pobreza.

A causa de la migración laboral las familias se separan y las mujeres en San Diego se quedan solas convirtiéndose en jefas de familia; se ocupan en el campo y a veces en

compañía de sus hijos realizan doble o triple jornadas de trabajo percibiendo un salario más bajo que los hombres. Por otra parte se enfrentan a dificultades para su inclusión en la organización ejidal y gestión de apoyos para convenir proyectos productivos.

Una gran mayoría de las mujeres mayores de 15 años son analfabetas, condición que las coloca en desventaja para acceder al desarrollo, a una vida más plena y las hace vulnerables a la violencia intrafamiliar, sexual y económica. Son también ellas las que lidian día a día con sus hijos, hermanos, padres o ancianos con alguna limitación motriz, verbal, visual o auditiva y que no cuentan con apoyos para sobrellevar esta realidad.

Niñas y niños de las comunidades tienen dificultad para llegar a sus escuelas, dejan los estudios sin concluir sexto grado de primaria, para dedicarse a trabajar en el campo o ayudar en sus casas en ausencia de los padres que, por falta de recursos económicos, salen en busca de trabajo a otros lugares o los Estados Unidos de América.

Las escuelas de nivel básico de las comunidades rurales no cuentan con espacios propios para su ampliación, las instalaciones sanitarias en muchas de las escuelas primarias no están en buenas condiciones, los comedores son improvisados en los mismos salones o al aire libre y el mobiliario está en malas condiciones y es insuficiente. Aunado a que no existe en el Gobierno Municipal un área responsable para gestionar y dar seguimiento a tantas necesidades.

San Diego tiene una población mayoritariamente joven con falta de oportunidades para acceder a la educación secundaria, preparatoria o carrera técnica, a las actividades culturales, deportivas o recreativas y al empleo, dejando pasar el tiempo sin ningún aliciente o propósito, salvo emigrar a los Estados Unidos, exponiéndoles al tedio, alcoholismo y a las adicciones; y por otra parte a iniciar su vida sexual en edades muy tempranas contrayendo infecciones de transmisión sexual y embarazos no deseados, que ponen en riesgo la salud de madres adolescentes e hijos y a una paternidad no responsable.

En materia de salud, falta cobertura y acciones de coordinación gubernamental para transportar a los enfermos, la provisión de medicamentos y el personal de las instituciones de salud es insuficiente, para atender en tiempo y forma a los derechohabientes y a la población en general, quienes tienen que trasladarse a otros Municipios para recibir atención, recurriendo a las autoridades municipales en busca de apoyo.

Por lo anterior expuesto, el Gobierno Municipal, a través de las diferentes unidades programáticas presupuestales y unidades responsables, se propone:

6.1.1. Objetivo General.- Fortalecer a la familia como la principal portadora de valores y conductas, constructora de una sociedad sana, educada, incluyente, cohesionada y con profunda identidad cultural y cívica.

6.1.1.1. Objetivo Específico.- Garantizar la seguridad de infantes y menores reportados en abandono o de familias disfuncionales.

Metas

- Realizar 1 Campaña municipal al año sobre los derechos de los integrantes de la familia "Democracia Familiar".
- Brindar atención psicológica al 100% de menores víctimas de violencia intrafamiliar reportados al DIF Municipal.
- Capacitar al personal del DIF en 3 talleres de prevención en violencia intrafamiliar.
- Realizar 7 actividades al año sobre prevención de la violencia intrafamiliar.

Estrategias

Fortalecer las medidas para la detección temprana, atención preventiva y acción oportuna de las instituciones públicas y/o privadas de actos violentos en la familia y en los espacios sustitutos de la vida familiar.

Actualizar el conocimiento que se tiene sobre el fenómeno de la violencia intrafamiliar desde la perspectiva de género y de las formas de intervenirla, formando recursos humanos en la atención efectiva a personas con violencia intrafamiliar.

Fortalecer las políticas públicas de la inserción de los niños en abandono a espacios familiares seguros.

Fortalecer la vinculación con las instituciones públicas y privadas que proporcionen asistencia a los menores.

Garantizar que en todas las acciones instrumentadas para la protección a la infancia sean desde el enfoque a los Derechos del Niñas y Niños.

Acciones Relevantes

- Gestionar el incremento de número de becas a menores trabajadores y en situación de calle.

6.1.1.2. Objetivo Específico.- Beneficiar el desarrollo integral de las niñas y niños, así como el acceso a la educación con calidad.

Metas

- Realizar 1 campaña al año para la detección de menores trabajadores y en situación de calle.
- Realizar 1 campaña al año sobre el respeto a los derechos de las niñas y niños.
- Crear la Coordinación Municipal de Educación.
- Integrar el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.
- Habilitar el Conjunto Administrativo de la Coordinación Municipal de Educación.
- Habilitar la Bodega Municipal de Transferencia de material escolar (USAE).
- Realizar 1 Diagnóstico de Necesidades de Infraestructura Educativa Municipal.
- Elaborar 1 Programa de Mejoramiento de Infraestructura Educativa Municipal.
- Construir el patio cívico de la Escuela Primaria Cástula Miranda.
- Construir la barda perimetral del Jardín de niños Preescolar de Santa Anita y Desmonte.
- Construir la infraestructura sanitaria en el Preescolar Akatl de Puerta de Cadenas.
- Construir el comedor en la Escuela Primaria de El Toril.
- Incrementar 20% el número de participantes en los talleres infantiles que imparte Casa de la Cultura.
- Incrementar 20% el número de participantes en los talleres infantiles que se imparten en los 14 Salones Culturales.

Estrategia

Gestionar la rehabilitación de inmueble de la Alameda, para crear el Complejo Educativo de las diferentes áreas que realizan funciones relacionadas con la educación.

Fortalecer la operación del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación, como órgano consultivo para la elaboración del proyecto educativo municipal y el establecimiento de prioridades en los trabajos de planeación educativa.

Gestionar la calidad de los desayunos escolares en escuelas primarias, la cobertura y equipamiento de comedores.

Modernizar y ampliar la infraestructura educativa, dirigiendo acciones compensatorias a las regiones de mayor pobreza y marginación, conjuntamente con la Delegación Regional de Educación I Norte.

Fortalecer el Centro de Atención Múltiple que atiende población con capacidades, necesidades diversas y de bajos recursos.

Incluir la equidad de género y la prevención de violencia en todas sus formas en los programas educativos de las instituciones públicas y privadas.

Generar mecanismos de apoyo institucional para la detección temprana y la atención oportuna de los alumnos en riesgo de reprobar o desertar.

Reforzar el compromiso de los padres de familia con los procesos educativos de sus hijos, mediante la inclusión de ellos mismos en programas que les ayuden a trascender el analfabetismo y su propio rezago educativo.

Vincular esfuerzos con la Dirección de Tránsito, Protección Civil, COMUDE, Casa de Cultura y DIF, a fin de instrumentar acciones para la salud y protección de los niñas y niños.

Promover e impulsar la participación de padres de familia y otras organizaciones sociales, para la implementación de acciones favorables al proceso educativo dentro y fuera de las escuelas del Municipio, por ejemplo campañas de prevención de las adicciones y el pandillerismo, entre otras.

Acciones Relevantes

- Gestionar la construcción de un Video Bachillerato en la Comunidad de Providencia.
- Gestionar que el servicio de transporte se ofrezca en horarios de entrada y salida en las comunidades con escuelas de nivel medio superior.
- Atraer el Programa “Ayúdame a Llegar” dirigido a la niñez de las comunidades más alejadas y pobres del Municipio para que puedan trasladarse en bicicleta a sus escuelas.

- Gestionar la atracción de recursos federales y estatales para mejorar la infraestructura de las escuelas primarias, vinculando esfuerzos con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU), Delegación Regional de 1 Norte Dolores Hidalgo, USAE y la Dirección de Asuntos Jurídicos y Reglamentación del Municipio, para la validación de expedientes técnicos, gestión de recursos financieros y/o materiales, liberación de afectaciones, permisos ambientales y concesiones.
- Firmar un acuerdo de colaboración entre los niveles de gobierno que concurren en obras y realizar reuniones de seguimiento en el cumplimiento de metas comprometidas y acciones emprendidas en el Municipio en materia educativa.

6.1.1.3. Objetivo Específico.- Favorecer para la población joven el acceso a la educación, cultura y deporte a fin de generar estilos de vida más saludables para su desarrollo integral.

Metas

- Crear la Coordinación Municipal de la Juventud.
- Realizar 6 campañas municipales de orientación familiar dirigidas a familias con adolescentes.
- Realizar 1 campaña municipal al año sobre salud reproductiva y prevención de embarazo en adolescentes.
- Realizar en el Municipio 24 pláticas sobre plan de vida, orientación vocacional y orientación ocupacional.
- Realizar en el Municipio 16 pláticas y talleres sobre liderazgo, finanzas, administración e incubación de negocios.
- Realizar en el Municipio 22 pláticas sobre salud reproductiva, salud alimentaria y prevención de adicciones.
- Realizar en el Municipio 16 pláticas sobre familia, responsabilidad, violencia, pandillerismo y prevención del delito.
- Realizar al menos 3 proyectos productivos con jóvenes emprendedores.
- Realizar en el Municipio 30 eventos de prevención de riesgos psicosociales con población adolescente y joven.

- Realizar al año 1 campaña juvenil sobre prevención de accidentes automovilísticos a causa del alcohol.
- Construir 2 aulas adosadas en el Cecyteg de Catalán del Refugio.
- Construir módulo sanitario del Video Bachillerato en Parritas.
- Rehabilitar sanitarios del Video Bachillerato en Pozo Ademado.
- Construir barda perimetral del Video Bachillerato en Cabaña del Rey.
- Construir patio cívico del Video Bachillerato en San Juan Pan de Arriba.
- Construir 1 Centro de Capacitación y Aprendizaje en Catalán del Refugio.
- Construir 1 Centro de Capacitación y Aprendizaje en Pozo Ademado.
- Construir 1 Centro de Capacitación y Aprendizaje en La Noria.
- Construir 1 cancha de usos múltiples en el Video Bachillerato en Cabaña del Rey.
- Rehabilitar 1 cancha de usos múltiples del Video Bachillerato en Presa de Monjas.
- Construir mampostería perimetral de la cancha de usos múltiples del campo de beisbol en la Cabecera Municipal.
- Construir mampostería en la cancha de usos múltiples de El Colorado.
- Construir mampostería en la cancha de usos múltiples de Catalán del Refugio.
- Rehabilitar la cancha de usos múltiples de San Antonio.
- Elaborar el Proyecto Ejecutivo para la colocación de pasto sintético en los campos 1, 2, 3 y 4.
- Rehabilitar la cancha de futbol rápido con pasto sintético y construcción de vestidores.
- Construir cancha de usos múltiples en la Alameda.
- Elaborar Proyecto Ejecutivo para la construcción de baños, gradas, techado y alumbrado en el campo de Beisbol.
- Incrementar a 80% el número de equipos en diferentes disciplinas.
- Incrementar 20% el número de participantes en los talleres juveniles que imparte la Casa de la Cultura.
- Incrementar 20% el número de participantes en los talleres juveniles que se imparten en los tres Salones Culturales Comunitarios.

Estrategias

Prevenir a los jóvenes sobre las infecciones de transmisión sexual, embarazo en adolescentes y adicciones.

Fomentar en los jóvenes una cultura emprendedora, la importancia de la cohesión social y un adecuado plan de vida.

Facilitar el establecimiento de más centros de capacitación y aprendizaje en las localidades e informar a los jóvenes sobre la educación e instrucción a distancia.

Promocionar con los jóvenes que cursan preparatoria a participar en los talleres culturales, liberando así su servicio social.

Fortalecer los programas y subsidios destinados a la capacitación laboral de las y los jóvenes.

Apoyar a la formación juvenil de valores culturales y deportivos que pongan en alto a nuestro Municipio.

Promover una mayor participación juvenil en las diferentes disciplinas deportivas.

Gestionar la adquisición de terrenos para construir más espacios deportivos en zonas identificadas como conflictivas.

Promover la actitud emprendedora y facilitar la participación juvenil en proyectos productivos generando así mayores oportunidades para su progreso.

Promover torneos y competencias en los que participen todos los integrantes de las familias, en especial los jóvenes a fin de garantizar estilos de vida más saludables.

Fortalecer la vinculación con los prestadores de servicio de transporte para que, conforme al Reglamento de Tránsito Municipal, puedan dar servicio en horarios de entrada y salida en las comunidades que cuentan con escuelas de nivel medio superior, y que éste no sea un impedimento para continuar sus estudios.

Acciones Relevantes

- Organizar kioscos móviles de lectura informativa y recreativa.
- Realizar eventos de expresiones artísticas alternativas.
- Realizar campamentos, caminatas recreativas grupales, paseo campestre y paseo con mascota.
- Realizar foros de diálogo y debate entre jóvenes sobre los temas: política, gobierno, economía, ecología y valores sociales.

- Integrar los comités de emprendedores juveniles y sus proyectos productivos.
- Realizar el Proyecto Ejecutivo de Plan Maestro de Desarrollo del CECYTEG en Catalán del Refugio.
- Escriturar un terreno para gestionar la construcción de un módulo para la práctica de diferentes disciplinas deportivas.
- Elaborar los proyectos ejecutivos para la construcción y rehabilitación de espacios deportivos y celebrar en los convenios correspondientes.
- Gestionar los apoyos al fomento económico para realizar las actividades deportivas en la zona rural, colonias y barrios de la ciudad.
- Integrar un padrón de talentos deportistas en el Municipio.
- Realizar torneos de las diferentes disciplinas deportivas.
- Realizar exhibiciones de artes marciales, atletismo, paseos ciclistas y juegos recreativos.
- Integrar el comité organizador con los diferentes gremios deportivos afiliados o no al COMUDE.
- Elaborar y colocar la reglamentación y señalética para el uso adecuado de las instalaciones deportivas.
- Afiliar a deportistas, árbitros y jueces al COMUDE.

6.1.1.4. Objetivo Específico.- Generar una cultura de igualdad y equidad de género, así como las oportunidades para el desarrollo integral de las mujeres jefas de familia.

Metas

- Realizar 1 taller de sensibilización en perspectiva de género para autoridades y personal directivo.
- Realizar 1 campaña al año de prevención de la violencia contra la mujer.
- Implementar 1 Programa de Becas para la Educación de Jefas de Familia.
- Impartir 6 talleres de capacitación para el trabajo.
- Impartir 6 talleres en empoderamiento y ciudadanía desde la perspectiva de género.
- Integrar 1 bolsa de trabajo para mujeres capacitadas para el trabajo.
- Desarrollar 3 proyectos productivos liderados por mujeres.

- Conformar 1 liga en la disciplina de básquet bol de mujeres.
- Conformar 1 liga en la disciplina de fútbol de mujeres.
- Incrementar 20% la participan de mujeres en actividades deportivas.
- Incrementar 20% el número de mujeres que participan en actividades culturales.
- Realizar al año 10 eventos conmemorativos desde la perspectiva de género.
- Capacitar al personal jurídico de la APM en Protocolos para Prevenir y Atender la Violencia contra las Mujeres.

Estrategias

Fortalecer las funciones de la Coordinación Municipal de la Mujer a fin de promover el desarrollo de las mujeres en el Municipio y el disfrute de sus derechos ciudadanos.

Conmemorar y festejar días y fechas relevantes con perspectiva de género.

Establecer mecanismos de apoyo a las mujeres de bajos recursos que se encuentren solas y con hijos menores de edad o con dependientes con alguna discapacidad.

Acercar las mesas de atención para acceder al Programa “Seguro de vida para mujeres jefas de familia”.

Promover campañas de prevención de la violencia, en cualquiera de sus manifestaciones, y asegurar accedan a los servicios de asesoría jurídica y atención psicológica.

Asegurar que las niñas, mujeres jóvenes y amas de casa sean tomadas en cuenta en las actividades deportivas, recreativas y culturales.

Promover la participación activa de las mujeres en el COPLADEM, en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural y en todos los procesos de planificación para garantizar que sean tomadas en cuenta sus necesidades prácticas e intereses estratégicos.

Establecer el Protocolos para Prevenir y Atender la Violencia contra las Mujeres, con las Seguridad Pública y Vialidad, DIF e IMM.

Promover que las mujeres accedan con facilidad a los servicios de salud, a la educación sexual y reproductiva, prevención de enfermedades, nutrición, cáncer, entre otros.

Brindar asesoría a grupos de mujeres para que reciban capacitación en alfabetización, educación básica y capacitación para el trabajo.

Impulsar la generación de proyectos productivos y artesanales, que sean compatibles con el estilo de vida y actividad económica de las mujeres sandieguenses.

Gestionar despensas para mujeres solas en estado vulnerable o viudas de migrantes con hijos menores, así como viviendas o ampliación da casa.

Acciones Relevantes

- Otorgar despensas a mujeres solas, con familia extensa y de bajos recursos que reúnan el perfil socioeconómico para ser beneficiadas.
- Gestionar la capacitación y apoyar con en la colocación laboral de mujeres jefas de familia solas.
- Incrementar el número de mujeres que participan en los talleres de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Rural.
- Concursar un proyecto al año en el Fondo para el Fortalecimiento de las Instancias Municipales de la Mujer, FODEIMM.

6.1.1.5. Objetivo Específico.- Incrementar las oportunidades para la inclusión y desarrollo integral de la población adulta mayor.

Metas

- Incrementar 30% la participación de las personas adultas mayores en las actividades del Centro Gerontológico.
- Aperturar 2 talleres nuevos por año en el Centro Gerontológico.
- Incrementar 20% la participación de las personas adultas mayores en actividades deportivas.
- Incrementar 20% el número de personas adultas mayores que participan en actividades culturales.
- Festejar anualmente el "Día del Abuelo".
- Ampliar 30% la cobertura de las campañas de salud dirigidas a personas adultas mayores de comunidades rurales.

Estrategias

Fortalecer las funciones de Centro Gerontológico y ampliar la cobertura de atención en el Municipio.

Incorporar a las personas adultas mayores en la vida productiva, a través de la elaboración y venta de manualidades, productos gastronómicos y cosecha de traspatio.

Brindar albergue o vivienda digna para la atención y cobijo de las personas adultas mayores de 80 años solas y en estado de total abandono.

Motivar la participación de la población adulta mayor a incorporarse a los talleres que ofrece la Casa de la Cultura.

Generar condiciones adecuadas para la población con 50 años y más que prevengan el proceso de deterioro de la salud y los padecimientos físicos, emocionales y mentales.

Asegurar los mecanismos de protección de los derechos de las personas mayores, aun respecto de sus familiares cercanos: propiedades, pensiones, derecho al respeto y la no violencia.

Asegurar los mecanismos de protección de los derechos de los discapacitados, aun respecto de sus familiares cercanos: propiedades, pensiones, derecho al respeto y la no violencia.

Acciones Relevantes

- Realizar un diagnóstico de las personas adultas mayores de 80 años que se encuentren solas y en estado de total abandono, a fin de instrumentar acciones para su atención.
- Realizar pláticas de sensibilización a las familias sobre los derechos de las personas adultas mayores.
- Desarrollar al menos un proyecto productivo con las personas adultas mayores.
- Aperturar un punto de venta de manualidades para las personas adultas mayores.
- Gestionar apoyos de despensa, cobijas y zapatos para las personas adultas mayores en situación vulnerable.
- Facilitar que un mayor número de personas adultas mayores con discapacidad accedan a programas de rehabilitación.

6.1.1.6. Objetivo Específico.- Incrementar la integridad física, emocional y de salud de la población migrante y de sus familias.

Metas

- Realizar 1 evento al año con motivo del "Día del Migrante".
- Elaborar 1 folleto informativo sobre los programas de apoyo y los servicios dirigidos población migrante y su familia.
- Establecer anualmente la mesa de asesoría y orientación para la población migrante.
- Integrar 1 Club de Migrantes Sandieguenses.
- Realizar al año al menos 1 proyecto de desarrollo con migrantes y sus familias.

Estrategias

Brindar orientación en la Coordinación de Atención al Migrante, sobre el documento de transferencia de estudiante migrante binacional, a fin de facilitar a las y los niños hijos de migrantes, su ubicación en escuelas receptoras que les permitan garantizar la continuidad de su educación básica.

Incrementar los espacios de colaboración entre personas con experiencia migratoria y empresarios locales para aprovechar el capital social, económico y humano.

Fortalecer las relaciones con los consulados de México en Laredo, Mc. Allen, Eagle Pass y Del Río, en el estado de Texas y con las instituciones fronterizas Centro de Atención a Menores Fronterizos CAMEC, en Nuevo Laredo, Reynosa Tamaulipas.

Conjuntar esfuerzos con el gobierno estatal, federal y la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar apoyo y respuesta a usuarios.

Continuar trabajando con el Sistema de TELECOM para el cobro de fideicomiso de administración de fondo de apoyo social a ex – trabajadores migratorios mexicanos 1942-1964.

Asegurar recursos del Club de Migrantes y Municipio para concurrir y concretar obras del Programa 3X1.

Asesorar a descendientes de trabajadores residentes o ciudadanos americanos sobre los beneficios federales de los E.U.A y orientar sobre visa de trabajo H2B.

Acciones Relevantes

- Realizar el estudio de factibilidad para la apertura la oficina de enlace de la SRE.
- Realizar los trámites de pasaporte, certificados de nacionalidad y apostillamiento, repatriación de menores, visa humanitaria, localización y medidas de protección para los migrantes en el extranjero.

6.1.1.7. Objetivo Específico.- Fortalecer la cohesión social y la identidad cultural de la población sandieguense.

Metas

- Crear la Coordinación General de Archivo Histórico Municipal.
- Realizar cada año la Feria Regional de San Diego de Alcalá en el Centro Histórico de la Cabecera Municipal.
- Realizar 5 presentaciones de intercambio cultural de Casas de Cultura.
- Entregar 6 vestuarios al grupo de danza juvenil Xochipilli.
- Entregar 6 vestuarios al grupo de danza infantil.
- Entregar 6 vestuarios al grupo de ballet clásico.
- Instituir cada año la conmemoración de la fundación de San Diego de la Unión.
- Realizar concurso de historia oral y publicar las "Leyendas y Anécdotas de San Diego del Bizcocho".
- Instituir la "Feria de los Oficios Tradicionales".
- Realizar 1 concurso al año sobre música popular.
- Realizar 1 video promocional de los grupos representativos de la Casa de la Cultura. (2014)
- Incrementar 20% el número de alumnos inscritos a Casa de la Cultura.
- Realizar 1 campaña de difusión municipal para atraer alumnos de todas las edades a la Casa de la Cultura.
- Incrementar 10% el número promedio de visitas a la biblioteca de Casa de la Cultura.

- Realizar 36 actividades de fomento a la lectura.
- Conformar el grupo de "Niños narradores" de Casa de la Cultura.
- Incrementar 20% el acervo bibliográfico de la biblioteca de Casa de la Cultura.
- Incrementar 3 equipos de cómputo para servicio en la biblioteca de Casa de la Cultura.
- Realizar el taller anual "Mis vacaciones en la Biblioteca".
- Construir la galería en la Casa de la Cultura.
- Construir salón de danza folclórica en la Casa de la Cultura.

Estrategias

Promover en la población el valor, entendimiento y la importancia de la transmisión de las tradiciones y conocimiento de la artesanía y oficios locales.

Impulsar el rescate del acervo histórico y cultural del pueblo sandieguense, con apoyo de cronistas, historiadores y artistas, a fin de conformar la tertulia sobre historia del Municipio.

Reconocer el valor de los oficios locales como una alternativa para detonar nuevos productos turísticos.

Mantener motivados a los grupos de la Casa de la Cultura, con la inclusión de presentaciones en las diferentes festividades locales y regionales, reconocer su trabajo e importancia de pertenecer y representar al Municipio.

Propiciar reuniones con los delegados para solicitar espacios donde llevar a cabo los talleres de los Salones Culturales en las localidades y organizar reuniones con la población para conformar los grupos de por lo menos 20 alumnos.

Acciones Relevantes

- Conformar el Comité Pro Festejo de los 300 años de Fundación de San Diego de la Unión.
- Elaborar fichas descriptivas por cada uno de los grupos artísticos de la Casa de Cultura.

- Promocionar los talleres de Casa de la Cultura, Salones Culturales y Biblioteca Pública "José Cárdenas Peña", en las escuelas primarias, secundarias, preparatoria y UVEG.
- Programar presentaciones de los grupos de Casa de la Cultura para: Día de la Bandera, Día del Niño, Día del Abuelo, Día de la Madre, Día del Padre, Fiestas Patrias, Feria del Pueblo, Aniversario de la Fundación y Fiestas Decembrinas.
- Gestionar con la Coordinación Estatal de Bibliotecas la dotación de libros actualizados.

6.1.1.8. Objetivo Específico.- Incrementar la participación responsable de la población en la prevención de enfermedades, así como el acceso a los servicios de salud en el Municipio.

Metas

- Construir la Casa de Salud de la Comunidad Mulatos.
- Construir la nueva UMAPS en San Juan Pan de Arriba.
- Ampliar la Casa de Salud en Purísima del Refugio.
- Ampliar la Casa de Salud en Ojuelos.
- Construir baños públicos colindantes a la Clínica de Ex Hacienda de Monjas.
- Equipar el Nuevo Hospital de San Diego de la Unión.
- Realizar al menos 3 campañas anuales de promoción de la salud.
- Incrementar 30% la activación física de la población en localidades urbanas.
- Incrementar 30% activación física de la población en localidades rurales.

Estrategias

Fortalecer las funciones del Consejo Municipal de Salud para promover que en el nuevo Hospital se brinde atención médica con calidad y calidez, establecer mecanismos de atención a urgencias, acceso a los servicios y campañas conjuntas de prevención de enfermedades.

Orientar recursos al mejoramiento de la infraestructura las Casas de Salud en el medio rural e impulsar la construcción de otras en las comunidades con mayor demanda, considerando las necesidades de las personas con discapacidad física y adultos mayores.

Favorecer a la población más desprotegida y vulnerada el acceso a los programas sociales, mediante la participación autogestora de la ciudadanía en los trámites para servicios básicos, agua y saneamiento.

Fortalecer las funciones de los comités rurales y generar alianzas para el fomento a la salud que incorporen a más líderes comunitarios, barriales y/o religiosos, las empresas, el sector de la educación, el sector salud, entre otros.

Fortalecer las funciones y cobertura del Programa Red Móvil como apoyo a las campañas de prevención de enfermedades, epidemias y a Protección Civil en la prevención de accidentes en las comunidades más alejadas.

Gestionar una mayor incorporación a los programas de “Escuela Saludable” y “Comunidad Saludable”.

Capacitar en tanatología y terapia de contención al personal del DIF que atiende personas en etapa terminal.

Vincular esfuerzos con la Secretaría de Salud para gestionar la apertura de la Clínica de Hemodiálisis.

Para las obras de rehabilitaciones y construcción se deberá contar con los expedientes técnicos a fin de gestionar los recursos físicos y/o materiales ante las dependencias correspondientes.

Acciones Relevantes

- Escriturar el terreno para la Casa de Salud de la Comunidad Mulatos.
- Escriturar el terreno y gestionar la construcción de la UMAPS en la comunidad de Peñuelas.
- Adquirir el terreno, escriturarlo y gestionar la construcción de la nueva UMAPS en San Juan Pan de Arriba.
- Elaborar los expedientes técnicos para la construcción y ampliación las casas de salud rural.
- Gestionar recursos para el equipamiento y mantenimiento de las casas de salud rural.
- Realizar las gestiones para aperturar la Clínica de Hemodiálisis para personas de bajos recursos económicos.

- Gestionar con DUFAG la adquisición del seguro médico y de vida para la población de bajos recursos con enfermedades crónicas, degenerativas, discapacitantes y terminales.

6.1.1.9. Objetivo Específico.- Preservar los conocimientos y práctica de la medicina tradicional.

Metas

- Realizar un encuentro de médicos tradicionales y parteras empíricas.
- Realizar un taller anual de capacitación a médicos tradicionales y parteras empíricas.

Estrategia

Identificar la ubicación y cobertura de atención de las y los médicos tradicionales y parteras empíricas.

Impulsar la oferta de productos y servicios de medicina alternativa.

Acciones relevantes

- Integrar un directorio de médicos tradicionales y parteras empíricas.
- Brindar las facilidades para su capacitación continua y apoyo por parte del Sector Salud.

6.2 Dimensión 2: Administración Pública y Estado de Derecho

Contexto Municipal

San Diego de la Unión presenta una deficiente capacidad de respuesta en materia de seguridad pública y en algunos casos abuso de autoridad que no se denuncia, las faltas administrativas y hechos delictivos en las comunidades se incrementa e involucra a cada vez más jóvenes, entre otras causas por el choque de valores socioculturales, la expansión de las pandillas, la falta de actividades ocupacionales, deportivas y el aumento de puntos de venta de bebidas alcohólicas. A esto se agrega la falta de cobertura de

alumbrado público que está en estrecha relación con la percepción de seguridad de sus habitantes.

Se percibe que no había un efectivo diálogo de la ciudadanía con las autoridades, lentitud en los trámites y tiempo de respuesta en servicios municipales, lo cual generó la desconfianza y falta de participación de la población en los procesos de planeación, programas gubernamentales, pago de contribuciones y regularización de predios.

Por lo anterior expuesto, el Gobierno Municipal, a través de las diferentes unidades programáticas presupuestales y unidades responsables, se propone:

6.2.1. Objetivo General.- Brindar a la ciudadanía una administración pública eficiente, confiable y cercana, que garantice la gobernabilidad y el estado de derecho.

6.2.1.1. Objetivo Específico.- Mejorar la calidad y calidez en la atención y servicio a la ciudadanía.

Metas

- Crear la Coordinación de Atención Ciudadana.
- Crear la Oficialía de Partes.
- Implementar el Programa "Alcalde en Tu Comunidad".
- Implementar 1 Sistema de Control, Seguimiento y Respuesta a solicitudes ciudadanas.
- Implementar 1 Sistema de Control, Seguimiento y Respuesta a Quejas y Recomendaciones de la Ciudadanía.
- Habilitar 1 buzón de quejas y sugerencias al Presidente Municipal en la Oficina de Atención Ciudadana.
- Habilitar 1 sala de recepción de atención ciudadana.
- Instalar 1 mural de localización y ubicación de oficinas de la APM.
- Instalar 1 mampara informativa con la agenda semanal del Presidente Municipal.
- Elaborar 1 guía de acción para prevenir la discriminación y promover la inclusión.

Estrategias

Agilizar los trámites en los servicios que se brindan en la APM e implementar un sistema de control, seguimiento y respuesta a las solicitudes de la ciudadanía, evitando que tengan que trasladarse desde las comunidades para tener conocimiento de la respuesta o estado de su asunto.

Hacer del Palacio Municipal la Casa de la Ciudadanía y aperturar las áreas con personal sensible y capacitado, con equipo y herramientas necesarias para brindar una atención de calidad y estableciendo mejores controles de respuesta.

Dinamizar y acercar las funciones y servicios del Gobierno Municipal, con una postura sensible a las necesidades y opinión de la ciudadanía.

Mejorar la atención ciudadana, concentrando las solicitudes en una sola dependencia para darles respuesta de manera oportuna, cualquiera que ésta, para evitar la duplicidad de apoyos.

Promover el acercamiento con los diferentes sectores, instituciones y líderes de opinión.

Acciones Relevantes

- Dar respuesta a todas las solicitudes de apoyo de gastos funerarios, médicos, gasolina, traslado de pacientes, adeudo hospitalario, u otras, recibidas de la ciudadanía.
- Actualizar mensualmente en 4 mamparas la información sobre el quehacer del Gobierno Municipal.
- Implementar el protocolo de bienvenida y atención a visitantes distinguidos.
- Implementar una agenda de reconocimientos de las conmemoraciones más significativas y celebraciones de los diferentes gremios.
- Adaptar en la medida de las posibilidades la infraestructura para el acceso a las oficinas del Gobierno Municipal a las personas con alguna discapacidad física.

6.2.1.2. Objetivo Específico.- Incrementar el desarrollo humano, la vocación de servicio y profesionalización del personal de Gobierno Municipal.

Metas

- Desarrollar el Código de Ética para las y los integrantes del Gabinete Legal y Ampliado.
- Desarrollar el Código de Ética para el personal servidor público municipal.
- Realizar el 100% de Análisis FODA de las dependencias de la APM.
- Implementar el Programa de Desarrollo Institucional.
- Implementar el Programa "Me Pongo en Tu Lugar".
- Implementar 1 Sistema de Evaluación al Desempeño y Estímulos al Servidor Público.
- Certificar 6 competencias laborales desempeñadas por el personal de la APM.
- Habilitar 1 comedor para el personal de la APM.
- Implementar 1 Programa de Rehabilitación y Construcción de Oficinas.
- Realizar 4 acciones de comunicación social interna de motivación al personal.
- Actualizar el 100% de los Manuales de Operación.
- Actualizar el 100% de los Manuales de Procedimientos.

Estrategias

Mejorar la vocación de servicio del personal de la APM y brindar atención con calidad y calidez en el marco de la legalidad y transparencia.

Motivar su desempeño y disposición para el trabajo y erradicar las malas prácticas.

Conocer de cerca las necesidades de los trabajadores para motivar el buen desempeño buscando condiciones laborales más dignas.

Fortalecer el acercamiento con el personal de las diferentes dependencias.

Motivar y reclutar al personal que desee continuar o concluir con sus estudios de nivel básico, medio superior y superior.

Acciones Relevantes

- Realizar cada tres meses la evaluación del desempeño del personal.

- Realizar un evento anual de reconocimiento al personal con mejor desempeño.
- Integrar un diagnóstico de nivel escolar del personal a fin de implementar para el personal incentivos de apoyo con becas para la conclusión de estudios de nivel básico, medio superior y superior.
- Realizar un diagnóstico de necesidades de infraestructura administrativa.
- Entregar por lo menos una vez al año camisas y playeras de al personal administrativo.
- Entregar por lo menos una vez al año uniformes de trabajo y avituallamiento al personal de servicios municipales.
- Instalar en el 100% de las pantallas de los equipos de cómputo la visión, misión y valores 2012-2015.
- Instalar en el 100% de las oficinas administrativas la visión, misión y valores 2012-2015.
- Actualizar el 100% de los organigramas de la APM.
- Actualizar el 100% de los expedientes del personal.
- Credencializar al 100% de personal de la APM.

6.2.1.3. Objetivo Específico.- Garantizar la eficiencia, legalidad y transparencia del quehacer del Gobierno Municipal.

Metas

- Realizar la Semana de la Transparencia una vez al año.
- Atender en tiempo y forma el 100% de las solicitudes de información pública.
- Realizar el Informe de los Primeros 100 Días.
- Desarrollar el Manual de Imagen Institucional.
- Elaborar el Programa de Gobierno Municipal 2012-2015.
- Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo a 25 años.
- Integrar el Informe de Gobierno de cada año y realizar su campaña de difusión.
- Implementar el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento de Metas por Dependencia.
- Desarrollar la Página Web del Municipio.
- Actualizar por lo menos una vez a la semana la Información Pública en la Página Web del Municipio.

- Crear el "Observatorio Ciudadano" para medir la percepción, expresión y opinión de la población sobre la APM.
- Instalar el Mural informativo sobre la estructura y organización de la APM.
- Realizar 14 campañas de difusión al año sobre programas, proyectos y acciones más importantes del quehacer de la Administración Pública Municipal.
- Integrar un archivo digital cronológico de eventos de la APM.
- Realizar evento del Día de la Libertad de Expresión.
- Integrar un archivo digital cronológico de boletines de prensa.
- Atender el 100% de los asuntos jurídicos recibidos para el Municipio.
- Actualizar por lo menos el 80% del marco jurídico municipal.
- Implementar un sistema de control y resguardo de unidades vehiculares.
- Construir un cubículo para la protección del panel de conexión de cableado estructurado.
- Instalación de aire acondicionado para equipos de red informática.
- Realizar 5 procesos de mantenimiento de informático de configuración, modem, red inalámbrica y sitios web.
- Actualizar el padrón de bienes inmuebles propiedad del Municipio.
- Actualizar el catálogo de bienes muebles de propiedad municipal.
- Actualizar el resguardo de los títulos de propiedad de los bienes muebles del Municipio.
- Disminuir 20% el número de observaciones del Órgano Superior de Fiscalización.
- Capacitar a las y los titulares de las unidades administrativas en el catálogo de partidas presupuestales.
- Actualizar a las y los titulares de las unidades administrativas La Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Capacitar al 100% del personal de Tesorería en Armonización Contable.
- Elaborar las disposiciones administrativas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
- Situar en línea el software Declaranet Central.
- Contar con el 100% de las declaraciones patrimoniales inicial de los servidores públicos e integrantes del Ayuntamiento.
- Contar con el 100% de las declaraciones patrimoniales anual y de los servidores públicos e integrantes del Ayuntamiento.

- Contar con el 100% de las declaraciones patrimoniales final de los servidores públicos e integrantes del Ayuntamiento.
- Elaborar un manual sobre los derechos de la ciudadanía y prevención de transgresión y garantías en el servicio público dirigido al personal de la Administración Pública Municipal.
- Realizar una sesión de capacitación al Ayuntamiento y personal directivo sobre las funciones y atribuciones del Juzgado Administrativo.

Estrategias

Incrementar en la sociedad el conocimiento y comprensión de los deberes y derechos de las personas y del funcionamiento del sistema institucional, político y económico local.

Brindar información clara y precisa sobre los trámites para acceder a los servicios que brinda la APM.

Fortalecer los espacios de participación ciudadana, renovando el COPLADEM, el Consejo de Desarrollo Rural y otros organismos organizados.

Promover una cultura de la información, transparencia y rendición de cuentas para el incremento de la confianza en la sociedad.

Difundir las acciones y logros de cada dependencia para fortalecer la imagen institucional, a través de entrevistas de radio, prensa, Página Web del Municipio, perifoneo, mamparas y pinta de bardas, entre otros.

Promover eventos de concientización a la ciudadanía de la importancia y su derecho de conocer la información pública y acceder a ella de manera fácil y oportuna.

Acciones relevantes

- Renovar el COPLADEM y demás Consejos.
- Elaborar una cartilla sobre los derechos y obligaciones de la ciudadanía.
- Realizar visitas periódicas a las y los delegados para mantenerlos informados sobre las estrategias y el quehacer del Gobierno Municipal, así como propiciar su participación activa en sus ámbitos de competencia.
- Elaborar las actas de las sesiones del Ayuntamiento y del sistema del agua potable, recabar las firmas y vigilar la ejecución de acuerdos.

- Adquirir licencias de software para el proceso de adquisiciones.

6.2.1.4. Objetivo Específico.- Incrementar la seguridad patrimonial y recaudación municipal para garantizar a la población una mayor inversión en obras públicas y servicios municipales.

Metas

- Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial.
- Actualizar el pliego de planos de urbanización.
- Realizar al año una campaña de sensibilización sobre la importancia de la seguridad patrimonial.
- Incrementar 12% anual la recaudación total del Municipio.
- Abatir 40% la morosidad por pago de predial.
- Promover la escrituración de por lo menos 9 predios en posesión del Municipio.

Estrategias

Promover la participación de los poseedores o propietarios en el programa de regularización, escrituración o título de propiedad.

Incrementar los fondos para concurrir proyectos en programas del orden federal y estatal, fortaleciendo el sistema de recaudación, con la regularización de predios y actualización del padrón del CMAPAS.

Fortalecer las funciones municipales de desarrollo urbano y las políticas coordinadas de ordenamiento territorial para brindar un mejor servicio a la ciudadanía en trámites de regularización y escrituración de predios.

Acciones Relevantes

- Brindar orientación de manera precisa y entendible a las y los propietarios que deseen acceder al programa de escrituración o regularización y darse de alta en Predial.
- Implementar un sistema de respuesta expedita a la ciudadanía sobre las solicitudes de cambio de uso de suelo.

- Allegar a la Comisión de Regularización de Asentamientos Humanos, la documentación necesaria para la integración de los expedientes legales.
- Implementar programas de descuento en recargos.
- Realizar una rifa denominada "Paga a tiempo tu predial y gana".
- Registrar a todos aquellos poseedores con contrato de compra-venta y/o donación.
- Actualizar avalúos vencidos.
- Entregar invitación personalizada a cada uno de los morosos para que paguen su impuesto predial y requerimientos.
- Realizar las gestiones para la separación del pago por Municipio a la CFE por derecho de alumbrado público. 2013

6.2.1.5. Objetivo Específico.- Conservar la seguridad, tranquilidad y armonía que caracteriza a San Diego de la Unión

Metas

- Brindar cobertura con patrullaje policial y vial al 100% de las escuelas primarias, secundarias públicas y medio superior en zona urbana.
- Asistir con patrullaje policial a las 7 escuelas primarias y secundarias públicas de la zona rural.
- Mantener la cobertura diaria de patrullaje policial en las 13 localidades identificadas como más conflictivas.
- Incrementar la cobertura alternada con patrullaje policial a las 210 comunidades rurales.
- Incrementar la cobertura alternada con patrullaje policial a 10 colonias urbanas.
- Incrementar a 95% la cobertura de patrullaje policial en festividades religiosas en zona urbana y rural.
- Implementar 146 operativos intermunicipales.
- Implementar 15 dispositivos de seguridad.
- Adscribir 18 elementos más a la Licencia Oficial Colectiva No. 87.
- Disminuir 30% el tiempo de respuesta inmediata de atención de reportes y emergencias.
- Incrementar 4 plazas de policía y tránsito municipal.

- Habilitar 1 caseta de vigilancia de Cabaña del Rey.
- Escriturar el terreno donde se construye el Edificio de Seguridad Pública.
- Concluir la construcción y puesta en operación del Edificio de Seguridad Pública.
- Adquirir por lo menos 9 chalecos antibalas.
- Adquirir por lo menos 6 radios para enlace municipal.
- Adquirir por lo menos 2 unidades vehiculares.
- Adquirir por lo menos 10 conos viales.
- Adquirir por lo menos 4 torretas para unidades vehiculares y reparación de 7 torretas.
- Habilitar 1 nuevo circuito de vigilancia en zona urbana.
- Realizar la dotación de uniformes a los elementos de seguridad pública por lo menos 4 veces en el trienio.
- Ofrecer 1 seguro de vida al 100% de los elementos de seguridad pública.
- Implementar 1 Programa de Atención Psicológica para los elementos de seguridad pública.
- Profesionalizar por lo menos a 9 elementos mediante la carrera técnica en Policía Municipal Preventiva.
- Realizar 1 capacitación sobre registro de cadena de custodia y preservación del lugar de los hechos para los elementos operativos.
- Realizar 3 cursos de capacitación, actualización y especialización policial para los elementos operativos.
- Capacitar a por lo menos 8 agentes sobre hechos de tránsito terrestre.
- Capacitar a 53 elementos sobre el manejo de documentación para movilización de ganado.
- Impartir el curso de inducción policial para 12 elementos operativos de nuevo ingreso.
- Especializar al menos a 6 elementos radio-operadores y telefonistas para la Central 066 y Radio-Cabina.
- Capacitar a por lo menos 3 elementos para el manejo y monitoreo del sistema de video-vigilancia.
- Incrementar 70% la capacitación para la especialización y actualización del personal.
- Implementar el "Programa de Atención Familiar".

- Implementar el "Programa Vecino Alerta".
- Implementar el "Programa Negocio Seguro".
- Implementar el "Programa Escuela Segura".
- Elaborar el "Programa Comité Vecinal de Seguridad".
- Implementar el "Programa Vigilante Voluntario".
- Crear el "Programa Domingos Familiares".
- Crear el Programa "Grupos de Jóvenes por la Prevención".
- Implementar el "Programa de Atención, Tratamiento y Seguimiento de Menores Infractores y Grupos de Riesgo".
- Instalar el Consejo de Consulta y Participación Ciudadana.
- Realizar 18 reuniones bimestrales con los Delegados Municipales.

Estrategias

Reactivar, construir y equipar casetas de vigilancia en las comunidades con mayor incidencia de faltas administrativas y delitos.

Impulsar la instauración de un sistema tecnológico de información y telecomunicaciones que permita la reacción inmediata y disminución de los tiempos de respuesta del cuerpo policiaco.

Fortalecer la red de alumbrado público en las principales calles de la Cabecera Municipal y de las comunidades, que genere una mayor seguridad a los vecinos y transeúntes.

Implementar acciones de inclusión de la población joven para contrarrestar los liderazgos negativos ante el fenómeno de las pandillas y que coadyuven a la prevención del delito y las adicciones.

Implementación de programas de prevención y participación social, que deriven en una mayor vinculación entre sociedad y gobierno, que permita la disminución de las faltas administrativas y delitos.

Incrementar el número de plazas de policía y tránsito municipal, continuar con su profesionalización, mejorar sus prestaciones y condiciones laborales, considerando el reconocimiento social que se merecen.

Vigorizar y apoyar las funciones de las y los delegados municipales.

Habilitar más espacios públicos para realizar actividades recreativas y culturales, en especial en las comunidades y barrios con mayor inseguridad.

Implementar acciones en beneficio del personal, que deriven en un servicio más profesional y eficiente a la población.

Implementar acciones para la capacitación inicial, actualización y especialización en el ámbito policial y de tránsito municipal, mediante la coordinación con los Municipios de la región y las instancias de capacitación (INECIPE, Centro Regional de Formación Policial No. 5, Procuraduría General de Justicia del Estado).

Asignar al personal de mandos medios y superiores, la integración de la unidad de planeación y estrategia, a fin de contar con estadísticas de incidencia por día, que permitan actuar de manera profesional.

Acciones Relevantes

- Realizar estudio vial que permita el adecuado tránsito vehicular en zona urbana.
- Instalar y adecuar la señalética vial en zona urbana.
- Crear un sistema estadístico para el análisis y planeación estratégica operativa.
- Adquirir el software para el control de detenidos.
- Implementar asistencia médica legista para la certificación de detenidos.
- Generar un sistema de control de rutas, horarios, permisos y concesiones de Transporte Público Suburbano.
- Gestionar una plaza de Coordinación de Prevención del Delito.
- Gestionar una plaza administrativa para la creación de la Unidad de Análisis y Planeación Estratégica.
- Gestionar la creación de tres reglamentos y actualización de aquellos implementados en materia de Seguridad Pública.
- Gestionar la dotación de radios de enlace troncal y la instalación de radio comunicación en las comunidades con un mayor número de eventos conflictivos.
- Ofrecer el servicio de atención psicológica en Seguridad Pública.
- Gestionar la construcción y puesta en operación de un mayor número de casetas de vigilancia en la zona rural.
- Implementar pláticas de prevención del delito en las escuelas de educación básica y media superior del Municipio.

6.2.1.6. Objetivo Específico.- Mitigar el impacto de los daños en la población, aprendiendo cómo actuar antes, durante y después de alguna contingencia.

Metas

- Crear la Unidad Interna de Protección Civil de la Presidencia Municipal.
- Crear la Unidad Interna de Protección Civil del DIF.
- Sectorizar al Municipio en 4 zonas de reacción de Protección Civil.
- Crear la Unidad de Protección Civil Zona Noreste del Municipio.
- Crear la Unidad de Protección Civil Zona Sureste del Municipio.
- Crear la Unidad de Protección Civil Zona Noroeste del Municipio.
- Crear la Unidad de Protección Civil Zona Suroeste del Municipio.
- Integrar 12 brigadas comunitarias de protección civil.
- Realizar 1 campaña al año de protección civil en época invernal.
- Realizar 1 campaña al año de protección civil en época de lluvia.
- Realizar 1 campaña al año de protección civil Operativo San Cristóbal.
- Realizar 1 campaña al año para la prevención de accidentes domésticos.
- Establecer 1 Sistema de Radiocomunicaciones para la Atención a Emergencias.
- Elaborar 1 plan emergente de evacuación en puntos críticos de concurrencia civil.
- Realizar 1 Programa de capacitación regional en prevención de riesgos dirigido a Delegados Municipales.

Estrategias

Equipar con tecnología de la información y telefónica a la oficina administrativa de protección civil.

Estimular el autocuidado, a través campañas de salud y protección civil, en épocas específicas.

Fortalecer la Coordinación de Protección Civil con una persona que realice las funciones administrativas, así como el equipamiento técnico para instalar el Sistema de Radiocomunicaciones para la Atención a Emergencias, que accione de manera pronta y expedita ante una situación de riesgo.

Iniciar un acopio de datos, con el fin de integrar un archivo histórico municipal sobre desastres, causas y efectos.

Capacitar a por lo menos a un elemento por turno de Seguridad Pública y Vialidad, de preferencia mujer, para atender personas del mismo sexo en una emergencia, en virtud de ser los primeros en llegar.

Acciones Relevantes

- Actualizar la información para el Atlas de Riesgo.
- Gestionar una plaza administrativa para la Coordinación de Protección Civil.
- Conformar las Unidades Internas de Protección Civil de Presidencia municipal y DIF.
- Elaborar un padrón de personas y organizaciones involucradas en la atención a emergencias, quienes formarían parte del voluntariado de Protección Civil.
- Establecer el protocolo de coordinación interinstitucional para la atención a emergencias.
- Implementar un Programa de Inspección de Infraestructura de puntos críticos de concurrencia civil.
- Elaborar un padrón actualizado de inmuebles destinados a actividades comerciales o de prestación de servicios, cuya ubicación a actividades representen alto riesgo.
- Elaborar expedientes de cada una de las presas del Municipio, especialmente aquellas que por su ubicación y estado representan un riesgo a la población.

6.3 Dimensión 3: Economía y Competitividad

Contexto Municipal

San Diego de la Unión es un centro de población que produce fuerza de trabajo hacia otras ciudades y a los Estados Unidos, siendo uno de los cuatro principales Municipios considerados con grado de emigración alta, con una quinta parte de hogares que reciben remesas, de por lo menos un integrante de su familia que emigró a Estados Unidos. Cuenta con una población eminentemente joven, con una edad media de 20 años y un promedio de educación de apenas quinto grado de primaria (5.7), que limita las posibilidades de conseguir un empleo bien remunerado suficiente para satisfacer las necesidades de sus familias.

En San Diego de cada 100 personas mayores de 25 años, 21 no saben leer ni escribir, la mayoría de la población en el medio rural tampoco tiene acceso a la educación de nivel medio superior o carreras técnicas, tampoco a las tecnologías de la comunicación como el Internet; estas limitaciones frenan la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades para conseguir un buen empleo, más aún cuando emigran a otras ciudades o a los Estados Unidos de América, en busca de mejores oportunidades.

La economía tradicional se encuentra desmotivada y está disminuyendo la producción de talabartería, fabricación de cobijas, prendas de lana y acrílán, herrería, carpintería, elaboración de huaraches, cerámica, pirotecnia y dulce típico, entre otros, y que al paso de los años nos dejará sin identidad artesanal y de oficios.

El Municipio siendo eminentemente rural, no produce lo suficiente ni siquiera para abastecer durante todo el año las necesidades alimentarias de las familias; la mayoría de las tierras son de temporal y no se han impulsado programas de apoyo por parte del gobierno para canalizar inversiones que alienten esta actividad económica, tampoco se ha dado la debida importancia a la asistencia técnica para la captación y conservación del agua, tan escaza en los últimos años.

La ganadería ejidal presenta graves problemas para su desarrollo, pues las superficies de agostadero son pobres, las obras de abrevadero están en malas condiciones y la calidad genética del ganado y las prácticas de sanidad son anticuadas y deficientes.

Tenemos un Municipio con una gran riqueza ecológica, belleza incomparable en las haciendas y cañadas, que no ha sido aprovechado a falta de voluntad, organización y un buen proyecto turístico.

La economía del Municipio presenta grandes limitaciones en su vocación y capacidad productiva, falta atraer empresas privadas y facilitar el financiamiento para la micro, pequeña y mediana empresa a fin de generar suficientes fuentes de empleo, falta inversión pública para ofrecer las condiciones de infraestructura que permitan ser atractivos para que se instalen grandes empresas, además de las precarias condiciones que dificultan acercar la fuerza de trabajo desde las localidades rurales.

Las empresas locales de construcción y de abastecimiento de materiales, enfrentan problemas en los procesos de licitación para la obra pública, las limitaciones económicas que tienen para pago de fianza y la falta de cumplimiento de requisitos que marca la Ley

le impide competir en igualdad de condiciones empresas foráneas que no garantizan dar empleo a los sandieguenses, por no ser calificada.

Los materiales que se producen en San Diego, como es el caso del ladrillo, no son aprovechados en la obra pública y programas de construcción y autoconstrucción de vivienda, a falta de la regularización fiscal de los productores, quienes continúan sin organizarse y contaminando el ambiente del entorno a la Cabecera Municipal, ante su resistencia a instalarse en el nuevo Parque Ladrillero.

La vivienda familiar presenta un hacinamiento significativo, cuando en promedio la habitan hasta 4.5 personas en una misma habitación, aún se tienen rezagos en la disponibilidad de servicios, especialmente en drenaje, agua entubada y servicio sanitario.

Por lo anterior expuesto, el Gobierno Municipal, a través de las diferentes unidades programáticas presupuestales y unidades responsables, se propone:

6.3.1. Objetivo General.- Posicionar la vocación y competitividad del Municipio en el Estado y República Mexicana.

6.3.1.1. Objetivo Específico.- Incrementar el acceso a mejores niveles de educación formal y capacitación para el trabajo a fin de contar con capital humano competitivo.

Metas

- Implementar 1 Programa de Becas a la Capacitación para el Trabajo.
- Realizar 1 estudio de factibilidad para aperturar la Universidad Virtual de Guanajuato en la Localidad Santa Anita y Desmonte.
- Realizar al año la Feria de las carreras virtuales y educación a distancia para el trabajo.

Estrategias

Estimular la reincorporación de personas mayores de quince años a los programas de educación y capacitación para el trabajo.

Promover el incremento de mujeres y hombres trabajadores que se incorporan al INEA, concluyan sus estudios de educación básica y se certifican laboralmente.

Fortalecer la vinculación con las universidades y escuelas de nivel medio superior para converger en una alianza de capacitación laboral orientada a la vocación del Municipio y a las oportunidades de empleo en la región.

Impulsar la capacitación para migrantes que deseen ser contratados de manera legal en el extranjero.

En coordinación con gobierno del estado impulsar la capacitación técnica de corto plazo, para que un mayor número de población desempleada y subempleada, adquiera el perfil requerido por las fuentes generadoras de empleo.

Promover la apertura de la Universidad Virtual de Guanajuato en las comunidades de Santa Anita y Desmonte.

Acciones Relevantes

- Realizar gestiones para establecer un CECATI o UNICCAT en el Municipio.
- Establecer convenios de colaboración con el IECA e INAEBA, para alfabetización y conclusión de estudios de nivel básico.

6.3.1.2. Objetivo Específico.- Apoyar e impulsar las actividades agrícolas, ganaderas, forestales, de traspato y de valor agregado.

Metas

- Instalar 1 ventanilla de gestión y asesoría agropecuaria.
- Organizar e integrar la unidad de riego y tecnificación del sistema de riego de Presa de Monjas.
- Construir, ampliar y rehabilitar 121 obras de captación de agua pluvial para abrevadero.
- Apoyar 150 hectáreas al año con semillas mejoradas para cultivos en condiciones de riego en el ciclo primavera – verano.
- Apoyar 200 hectáreas al año con semillas mejoradas para cultivos en condiciones de temporal en el ciclo primavera – verano.

- Apoyar 60 proyectos productivos al año con bienes de capital, para las actividades agrícolas, pecuarias, de valor agregado y agroindustriales.
- Apoyar 250 hectáreas al año para el manejo y control de plagas y enfermedades en cultivos básicos.
- Apoyar 69 proyectos para huertos de traspatio para autoconsumo familiar.
- Rehabilitar 76 km de caminos saca - cosecha.

Estrategias

Impulsar la inversión con bienes de capital, para las actividades agrícolas, pecuarias y de valor agregado y agroindustriales.

Promover la adquisición de semillas mejoradas para condiciones de temporal y riego en los ciclos primavera – verano y otoño – invierno.

Fomentar la capacitación a productores agrícolas para el control de plagas y enfermedades en cultivos básicos.

Estimular las unidades de producción en la gestión de créditos para el mejoramiento de infraestructura hidráulica que permita ampliar la superficie de almacenamiento, distribución y riego sustentable.

Reforzar a los productores en la rehabilitación de caminos saca - cosecha.

Organizar la capacitación a productores agroindustriales, agropecuarios, forestales y de traspatio.

Promover la especialización y competitividad agropecuaria en los diferentes niveles de producción, que contribuya a mantener la economía y seguridad alimentaria de las familias sandieguenses.

Fortalecer la vinculación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SDA) para habilitar la ventanilla de atención de los diferentes programas de ambas instituciones.

Impulsar la organización de los productores agropecuarios para la gestión de créditos dirigidos al mejoramiento genético de su ganado y de su infraestructura pecuaria y agrícola.

Impulsar los cultivos de alternativa de acuerdo a la vocación agrícola del suelo en las diferentes regiones del Municipio, que permitan incrementar los ingresos económicos de los productores.

Incentivar ampliamente el establecimiento de huertos de traspatio, que permitan asegurar el autoconsumo familiar de dichos productos.

Incentivar la comercialización de productos agrícolas aprovechando la infraestructura ferroviaria y carretera.

Acciones Relevantes

- Facilitar la articulación de cadenas productivas.
- Constituir legalmente la Unidad de Riego de la Presa de Monjas.
- Otorgar apoyos la captación de agua de lluvia a través de obras de bordería.
- Apoyar a los productores en la siembra de semillas mejoradas en cultivos agrícolas y el control de plagas y enfermedades en cultivos básicos.
- Apoyar en la conservación y preservación de la calidad de las tierras agrícolas y ganaderas.

6.3.1.3. Objetivo Específico.- Detonar el desarrollo turístico histórico y de aventura.

Metas

- Reactivar la ruta "Haciendas de San Diego".
- Activar la ruta eco turística "Aventura en Peña Alta".
- Activar el Circuito de Recorrido del Centro Histórico.
- Recuperar el inmueble histórico Capilla de la Hacienda del Bizcocho.
- Recuperar el inmueble histórico Plazuela Juárez Ex Mercado.
- Recuperar el inmueble histórico El Camarín de la Virgen del Rosario.
- Mejorar la imagen urbana del Centro Histórico de la Cabecera Municipal.
- Restaurar el inmueble Palacio Municipal.
- Realizar una campaña de difusión turística al año.
- Desarrollar al menos 1 proyecto de servicio turístico en San Juan Pan de Arriba.
- Desarrollar al menos 1 proyecto de servicio turístico en La Jaula.

- Desarrollar al menos 1 proyecto de servicio turístico en Ojo Ciego.
- Desarrollar al menos 1 proyecto de servicio turístico en Noria de Alday.
- Desarrollar al menos 1 proyecto de servicio turístico en Parritas.
- Desarrollar al menos 1 proyecto de servicio turístico en Ex Hacienda de Monjas.
- Desarrollar al menos 1 proyecto de servicio turístico en el Centro Histórico de la Cabecera Municipal.
- Generar al menos 35 empleos directos de la ruta de las haciendas.

Estrategias

Conformar el Consejo Municipal de Turismo para reactivar los proyectos y acciones de promoción de la “Ruta de las Haciendas de San Diego” y “Aventura en Peña Alta”, a fin de posicionar, en el Estado y República Mexicana, al Municipio como alternativa turística de fin de semana.

Impulsar mejores parámetros de calidad la zona de equipamiento turístico en el ANP de Peña Alta, así como detonar en esta zona servicios de esparcimiento para el turismo y la población local.

Embellecer el Centro Histórico de la Cabecera Municipal y recuperar los inmuebles con mayor valor histórico y arquitectónico.

Generar la detonación turística de la ruta y la capacitación de los habitantes en hospitalidad y turismo.

Desarrollar un programa de capacitación que facilite a las nuevas PYMES operar herramientas efectivas y prácticas que les permitan mejorar la rentabilidad, hospitalidad, desempeño de su personal y la satisfacción de sus clientes.

Participar en las ferias regionales y locales a fin de posicionar al Municipio en el mercado turístico.

Acciones Relevantes

- Conformar el Consejo Municipal de Turismo.
- Elaborar el proyecto turístico “Ruta de las Haciendas de San Diego”.
- Elaborar el proyecto eco-turístico “Aventura en Peña Alta”.

- Elaborar Programa Ejecutivo de Mejoramiento de Imagen del Centro Histórico, Conservación y Recuperación de Inmuebles Históricos de San Diego de la Unión.
- Desarrollar el Programa de capacitación a emprendedores de proyectos de la “Ruta de las Haciendas de San Diego” y “Aventura en Peña Alta”.

6.3.1.4. Objetivo Específico.- Incrementar la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa establecida.

Metas

- Instalar 30 unidades productoras en el Parque Ladrillero.
- Crear 10 PYMES en el Centro Histórico.
- Construir 1 nueva nave industrial de obra intensiva en el acceso de La Jaula.
- Generar 200 empleos directos con la nueva nave industrial en el acceso de La Jaula.
- Reinstalar y ampliar la Empresa JCM en la nave industrial municipal salida Noria de Alday.
- Realizar el estudio de factibilidad para el proyecto ejecutivo de la primera etapa del Parque de Industria Ligera en un polígono de 30 hectáreas en La Sauceda.
- Capacitar 150 microempresas establecidas.
- Apoyar con capacitación a 60 emprendedores de negocio.
- Gestionar 80 financiamientos a microempresas.
- Realizar la segunda etapa de remodelación del Mercado Juárez a través del Programa Mi Plaza.
- Elaborar 1 tríptico con los pasos y requisitos para la apertura una microempresa.
- Realizar una campaña de incorporación al SAT para el comercio establecido.
- Actualizar el padrón de comerciantes y usuarios de las planchas al interior del mercado.
- Actualizar el padrón de comerciantes semifijos y de espacios asignados habitualmente.

Estrategias

Impulsar la regularización fiscal de los productores ladrilleros para asegurar que en los programas de construcción y autoconstrucción de vivienda en el Municipio se adquiera el

tabique a fabricantes sandieguenses, beneficios que se reflejaran en el poder adquisitivo de nuestras familias y activación de la economía local.

Promover la estandarización de las medidas del tabique e impulsar la regularización fiscal de los productores ladrilleros.

Fortalecer con capacitación, asesoría y acercamiento de apoyos estatales y federales, a las unidades productoras y de servicios en el Municipio.

Impulsar la generación de micro, pequeña y medianas empresas en la manufactura y comercialización de productos artesanales y de oficios tradicionales.

Gestionar recursos para impartir capacitación a microempresas establecidas, en innovación de modelo de negocio, mejoramiento de imagen y exhibición comercial de sus productos.

Modernizar e incrementar la competitividad y rentabilidad de los puestos al interior del Mercado Juárez.

Impulsar el desarrollo de habilidades básicas para implementar planes estratégicos de crecimiento de negocios.

Acción específica

- Elaborar un programa de capacitación para la competitividad y desarrollo de las microempresarias/os establecidos.
- Realizar un estudio de factibilidad para identificar la zona potencial para el desarrollar una nueva zona de comercio digno.
- Mantener en coordinación con los locatarios el estado salubre del interior del Mercado Juárez.

6.3.1.5. Objetivo Específico.- Incrementar la competitividad y conectividad del Municipio para la atracción de inversiones generadoras de empleo.

Metas

- Construir la primera etapa de la ciclovía Cabecera – La Noria.
- Modernizar el acceso Norte en la Cabecera Municipal.

- Construir la Avenida en acceso Oriente.
- Modernizar de la carretera Dolores Hidalgo - San Diego de la Unión segunda etapa.
- Continuar con el avance de la construcción carretera San Diego- San Felipe.

Estrategias

Generar las condiciones para la instalación de inversión privada y pública.

Impulsar la contratación temporal de mano de obra de las y los sandieguenses.

Gestionar que en la obra pública del Municipio se contrate a la mano de obra no calificada de San Diego.

Gestionar la colocación de antenas retransmisoras de comunicación celular en más comunidades.

Reconocer la vía ferroviaria como un valor agregado para atraer nuevas empresas.

Vinculación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Obra Pública, Dirección de Asuntos Jurídicos y Reglamentación del Municipio, para la validación de expedientes técnicos de rehabilitación y construcción de caminos, gestión de recursos financieros y/o materiales, liberación de afectaciones y permisos ambientales.

Acciones Relevantes

- Gestionar la instalación de una antena retransmisoras de comunicación celular en San Juan Pan de Arriba y Cabras.
- Elaborar el estudio de factibilidad para la construcción de una nueva Central Camionera.
- Para la pavimentación y construcción de caminos, liberar afectaciones, verificar donación al Municipio y ratificarlo o solicitarlo para anuencia de paso.
- Adquirir 3 mil m2 de terreno para gestionar la instalación del Módulo de Atención Comercial de la CFE.
- Promocionar ante la SDES e inversionistas privados el potencial y potenciales económicos de San Diego de la Unión.

- Implementar un registro de los empleos eventuales que se generen de la mano de obra no calificada para la obra pública.
- Gestionar los recursos para la modernización de los accesos Norte y Oriente.

6.4 Dimensión 4: Medio Ambiente y Territorio

Contexto Municipal

En San Diego de la Unión siete de cada diez personas viven en zona rural, las condiciones de pobreza y marginación, propician que los hogares utilicen leña como combustible; el abuso en la tala de árboles, la deforestación, sobreexplotación de las tierras y abuso en el uso de los recursos naturales, contribuye a que cada vez llueva menos y en menor cantidad. La cuenca Laja – Peñuelas ha sido afectada por el cambio climático, la sequía, la desertificación y la reducción del volumen de agua disponible para uso doméstico y para la agricultura de riego, es una realidad que vive la población y los agricultores.

Existen tiraderos de basura a cielo abierto que contaminan el aire, el suelo, los arroyos y mantos acuíferos de los cuales se abastece la población, favoreciendo la presencia de enfermedades gastrointestinales, que a pesar de todos los esfuerzos del sector salud, no podrá contrarrestar, sin la toma de conciencia y participación de la población.

La dispersión de las comunidades y los asentamientos irregulares, impide el desarrollo equilibrado del Municipio y dificulta al gobierno la conectividad, así también acercar a las familias programas de vivienda, de autoconstrucción y acceso a los servicios básicos; drenajes e infraestructura sanitaria principalmente, al no contar con escrituras que avalen su legítima propiedad.

Por lo anterior expuesto, el Gobierno Municipal, a través de las diferentes unidades programáticas presupuestales y unidades responsables, se propone:

6.4.1. Objetivo General.- Fortalecer una cultura de uso responsable de los recursos naturales y de respeto por el medio ambiente.

6.4.1.1. Objetivo Específico.- Incrementar la participación activa de la población en las acciones de protección del medio ambiente, limpieza, manejo de residuos sólidos y forestación.

Metas

- Elaborar el proyecto ejecutivo para la construcción de un Parque Ecológico de Esparcimiento Familiar.
- Realizar 13 obras para conservación de suelo y agua o para conservación y preservación de los recursos naturales.
- Elaborar 1 Plan Municipal de Educación Ambiental.
- Elaborar el Reglamento Municipal para la Preservación y Protección del Medio Ambiente.
- Suministrar 449 fogones ahorradores de leña.
- Implementar el Programa de manejo de residuos sólidos y de cultura del reciclaje.
- Realizar labores de limpieza del Campo San Miguelito.
- Realizar labores de limpieza en curvas de Jarillas.
- Realizar labores de limpieza en El Jagüey.
- Realizar labores de limpieza y reforestación en la Rivera del Río en la Colonia Lomas de Alcalá "Una rivera para todos".
- Implementar el Programa de limpieza y forestación de calles, parques y zonas de preservación ecológica.
- Reforestar la calle Avenida Sur.
- Reforestar la calle Boulevard Allende.
- Reforestar el Parque de la Colonia Vista Hermosa.
- Reforestar el Parque de la Ciudadela Nuevo Amanecer.
- Realizar 6 campañas municipales de forestación.
- Realizar 12 actividades de reducción, re-uso y reciclaje de residuos sólidos.

Estrategias

Promover con la población, acciones coordinadas de limpieza y forestación tanto en zona urbana como en las comunidades y zona de preservación ecológica.

Impulsar campañas para el adecuado manejo de residuos sólidos que involucre la participación de la población rural y urbana.

Promover la concientización sobre la importancia del cuidado del medio ambiente y la forestación en las comunidades.

Fomentar la conservación y preservación de los recursos naturales.

Fomentar el aprovechamiento de las energías renovables por medio de ecotecnias que permitan llevar a cabo el uso racional de los recursos naturales.

Acciones Relevantes

- Generar mayores espacios en la zona rural y urbana para la convivencia y sano esparcimiento de las familias sandieguenses.

6.4.1.2. Objetivo Específico. Asegurar la calidad del agua, acceso y uso responsable de productores y población.

- Supervisar y brindar asesoría técnica al 100% de los Comités Rurales.
- Impartir 12 pláticas sobre el cuidado del agua al año.
- Abatir el 100% de las fugas reportadas en las líneas de conducción de agua potable.
- Mantener en buen funcionamiento y condiciones el 100% de los medidores administrados por CMAPAS.
- Adherir el 40% de los pozos del Municipio al Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado.
- Realizar 1 evento del Día Mundial del Agua al año.
- Realizar 1 campaña de cloración del agua al año.
- Mantener y rehabilitar 4 tanques elevados de agua potable en las localidades de Ex Hacienda de Jesús, Ex Hacienda de Monjas, el Arenal y El Mezquital.
- Realizar los proyectos ejecutivos de rehabilitación y mantenimiento de 13 tanques elevados en diversas localidades.
- Sustituir la manguera por tubo de acero en la línea de conducción de agua potable de Carboneras, lado poniente.

- Construir el tanque de mamposteo y rehabilitación de línea de conducción y agua potable en El Venadito y Varal.
- Rehabilitar el sistema de agua potable en Los Rodríguez.
- Rehabilitar y adecuar el sistema de agua potable Xoconoxtle, Palma Gorda y El Peñón.
- Rehabilitar y adecuar el sistema de agua potable en Presa de Monjas, La Virgen y Carboneras.
- Rehabilitar y adecuar el sistema de agua potable en Presita.
- Rehabilitar el equipo de pozo profundo en Palma Gorda.
- Elaborar el proyecto y construir la línea de conducción y tanque elevado en El Cerrito.
- Elaborar el proyecto y ampliar la red de agua potable en Parritas.

Estrategias

Apoyar en la gestión de créditos para el mejoramiento de infraestructura hidráulica que permita ampliar la superficie de almacenamiento, distribución y riego.

Promover la adhesión al Comité de Agua Potable de un mayor número de comunidades, como San Antonio y Ejido Santa Anita.

Vincular esfuerzos con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Secretarías de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU), Comisión Estatal del Agua (CEAG), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), CFE, Coordinación de Planeación y Departamento Jurídico, para la validación de expedientes técnicos, gestión de recursos financieros y/o materiales, liberación de afectaciones, permisos ambientales y concesiones.

Acciones relevantes

- Dar mantenimiento a clorinadores y redes hidráulicas.
- Realizar los muestreos para la verificación del agua de los pozos de consumo humano.
- Elaborar los expedientes técnicos y realizar las gestiones correspondientes

6.4.1.3. Objetivo Específico.- Detonar el desarrollo sustentable, seguro y planificado de las localidades urbanas.

Metas

- Instalar en el 100% de las calles de la Cabecera Municipal la señalética con los nombres correspondientes.
- Rehabilitar el arroyo, guarniciones y banquetas a base de concreto hidráulico en Boulevard Ignacio Allende (Av. Norte y Libramiento) en Cabecera Municipal.
- Rehabilitar el arroyo, guarniciones y banquetas a base de concreto hidráulico en Av. Sur (tramo Av. Ignacio Allende - Calle Hidalgo) en Cabecera Municipal.
- Rehabilitar el arroyo, guarniciones y banquetas a base de concreto hidráulico en Calle Aldama (tramo Calle Independencia –Callejón Aldama).
- Rehabilitar el arroyo, guarniciones y banquetas a base de concreto hidráulico en Calle Abasolo (tramo: Calle Zaragoza – Calle Acequia) en Cabecera Municipal.
- Rehabilitar el arroyo, guarniciones y banquetas a base de concreto hidráulico en Calle Acequia (tramo: Calle Abasolo – Calle Aldama) en Cabecera Municipal.
- Rehabilitar el arroyo, guarniciones y banquetas a base de concreto hidráulico en Calle Guerrero (tramo: Av. Ignacio Allende – Calle Aldama) en Cabecera Municipal.
- Rehabilitar el arroyo, guarniciones y banquetas a base de concreto hidráulico en Calle Independencia (tramo: Calle Morelos – Calle Ignacio Allende) en Cabecera Municipal.
- Rehabilitar el arroyo, guarniciones y banquetas a base de concreto hidráulico en Calle 5 de mayo (tramo: Calle Ignacio Allende – Calle Aldama) en Cabecera Municipal.
- Construir el arroyo, guarniciones y banquetas a base de concreto hidráulico en Calle Vista Hermosa (tramo: Av. Libertad – Calle Aldama) en Cabecera Municipal.
- Construir el arroyo, guarniciones y banquetas a base de concreto hidráulico en Calle Adolfo López Mateos (tramo: Av. Libertad – Calle Aldama).
- Construir el arroyo, guarniciones y banquetas a base de concreto hidráulico en Av. 5 de Mayo (tramo: Reforma – calle Corregidora).
- Construir el arroyo, guarniciones y banquetas a base de concreto hidráulico en Calle Corregidora (tramo: Av. 5 de Mayo – Río San Diego).

- Construir el arroyo, guarniciones y banquetas a base de concreto hidráulico en Av. Vista Hermosa (tramo: Calle Prolongación Miguel Hidalgo – Boulevard Ignacio Allende).
- Construir el Boulevard Ignacio Allende (acceso norte).
- Construir el drenaje sanitario Col. Lindavista 3ra. etapa en Cabecera Municipal.
- Ampliar la red de energía eléctrica en la Calle Juan Escutia.
- Ampliar la de red de energía eléctrica en la Calle Santa Eduwiges.

Estrategias

Vincular esfuerzos con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Secretarías de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU), Comisión Estatal del Agua (CEAG), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), CFE y la Dirección de Asuntos Jurídicos y Reglamentación del Municipio para la validación de expedientes técnicos, gestión de recursos financieros y/o materiales, liberación de afectaciones, permisos ambientales y concesiones.

Acciones relevantes

- Elaborar los expedientes técnicos y realizar las gestiones correspondientes.
- Tramitar la liberación de afectaciones, permisos ambientales y concesiones.

6.4.1.4. Objetivo Específico.- Propiciar la participación organizada de la población en el desarrollo sustentable de sus localidades rurales y conectividad.

Metas

- Incrementar 6 plazas de promotoras/es al Programa Red Móvil.
- Realizar un diagnóstico e instalar en caminos y terracerías la señalética con nombres y ubicación de las comunidades rurales.
- Realizar 83 obras con el Programa Apoyo a Comunidades Rurales.
- Realizar 21 obras con el Programa de Desarrollo Social Rural.
- Construir el arroyo, guarniciones y banquetas a base de concreto hidráulico en Calle San Miguel 2da. etapa en La Sauceda.
- Construir el arroyo, guarniciones y banquetas a base de concreto hidráulico en Calle San Rafael en Ex hacienda de la Noria de Alday.

- Construir el arroyo, guarniciones y banquetas a base de concreto hidráulico en Calle Allende en San Juan Pan de Arriba.
- Construir el arroyo, guarniciones y banquetas a base de concreto hidráulico en Calle Principal en La Presita.
- Construir, guarniciones y banquetas a base de concreto hidráulico en Calle Principal en Parritas.
- Rehabilitar el drenaje en la Ex hacienda de la Noria de Alday.
- Construir el drenaje sanitario en La Granja.
- Construir el drenaje sanitario en Providencia.
- Construir el drenaje sanitario en Catalán del Refugio.
- Construir la segunda etapa del drenaje sanitario en La Granja.
- Construir la tercera etapa del drenaje sanitario en La Presita.
- Construir el drenaje sanitario en Ejido de Ojuelos.
- Ampliar la red de energía eléctrica en la Calle La Flores en Santa Anita y Desmonte.
- Ampliar la red de energía eléctrica Calle Principal en Santa Anita y Desmonte.
- Ampliar la red de energía eléctrica Puerta de Marcial.
- Ampliar la red de energía eléctrica Ejido Desmonte.
- Ampliar la red de energía eléctrica San José de Gracia.
- Ampliar la red de energía eléctrica Purísima del Monote.
- Ampliar la red de energía eléctrica El Xoconostle.
- Ampliar la red de energía eléctrica Refugio del Monte.
- Ampliar la red de energía eléctrica Zacatequillas.
- Ampliar la red de energía eléctrica El Banquito.
- Ampliar la red de energía eléctrica El Cerrito.
- Rehabilitar la red de energía eléctrica rural en La Presita.
- Pavimentar el camino San Juan - San Franco.
- Pavimentar el camino El Rosalito - Carretera Federal 57.
- Pavimentar el camino Peñuelas - Pozo Ademado.
- Rehabilitar 4.30 km de camino San Diego-San Juan Pan de Arriba.
- Rehabilitar 5.00 km del camino entronque San Rafael a Presa de Monjas.
- Rehabilitar 5.80 km. del camino Cuatro Esquinas - Rosa de Castilla y Peñuelas.

- Rehabilitar 16.60 km de camino entronque carretera San Diego de la Unión - Carretera 57 Km - Catalán de Refugio.
- Realizar el proyecto ejecutivo para construir el camino Catalán de Refugio - Lourdes.
- Realizar el proyecto ejecutivo para construir el camino Palo Verde - Ojuelos.
- Realizar el proyecto ejecutivo para pavimentar el camino Ex Hacienda de Jesús - San Cayetano.
- Realizar el proyecto ejecutivo para pavimentar el camino La Presita - Venadito y Varal - El Mezquital.

Estrategias

Vigorizar las funciones de la Contraloría Social para la supervisión y entrega de obras.

Vincular esfuerzos con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Secretarías de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU), Comisión Estatal del Agua (CEAG), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), CFE, para la validación de expedientes técnicos, gestión de recursos financieros y/o materiales, liberación de afectaciones, permisos ambientales y concesiones.

Acciones relevantes

- Gestionar el proyecto para la construcción del drenaje sanitario en Palo Verde.
- Gestionar el proyecto ejecutivo para construir drenaje sanitario en Rosalito.
- Gestionar el proyecto ejecutivo para construir drenaje sanitario, localidad de cerrito.
- Elaborar los expedientes técnicos y realizar las gestiones correspondientes.
- Tramitar la liberación de afectaciones, permisos ambientales y concesiones.

6.4.1.5. Objetivo Específico.- Mejorar la infraestructura de vivienda en asentamientos regulares y acercar los servicios básicos con mano de obra y materiales de San Diego.

Metas

- Instalar la Comisión para la Regularización de Asentamientos Humanos.

- Regularizar 620 predios de asentamientos humanos.
- Regularizar 145 predios rústicos.
- Implementar el Programa de Escrituración de Asentamiento Humanos Donados o Vendidos a Familiares.
- Beneficiar 75 familias con programas de autoconstrucción para ampliación de vivienda "Un cuarto más".
- Beneficiar a 90 familias con el Programa de autoconstrucción "Mi casa diferente".
- Realizar 173 acciones con el Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda "Tú Casa
- Realizar 17 obras de empleo temporal.
- Realizar 69 acciones con el Programa Crédito a la Vivienda.
- Realizar 794 obras con el Programa "Techo Digno".
- Realizar 138 obras con el Programa "Baños Dignos".
- Realizar 345 acciones con el Programa "Mejoramiento de Vivienda".
- Realizar 311 obras con el Programa "Piso Firme".
- Realizar 587 acciones con el Programa "Enjarres".
- Realizar 69 proyectos del Programa PEMUSA.

Estrategias

Impulsar a través de empleo temporal la autoconstrucción de un cuarto más, programa orientado a jóvenes que vivan en familia y en vivienda con hacinamiento, así también para rehabilitación o construcción de drenaje, baños o desagües en las viviendas.

Impulsar el mejoramiento de las condiciones físicas de los techos de las viviendas de las familias de escasos recursos económicos de las comunidades rurales y de la zona urbana, preferentemente con materiales de la región como loseta de barro, listoncillo o ladrillo entre otros, para de esta manera generar empleo entre los ladrilleros del Municipio.

Vincular esfuerzos con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Secretarías de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU), Comisión Estatal del Agua (CEAG), CFE y Dirección de Asuntos Jurídicos y Reglamentación del Municipio, para la validación de expedientes técnicos, gestión de recursos financieros y/o materiales, liberación de afectaciones, permisos ambientales y concesiones.

Acciones Relevantes

- Impartir pláticas para asesorar sobre los requisitos y trámites para escrituración de predios rústicos y vivienda en asentamientos irregulares.
- Realizar pláticas a jóvenes y jefas o jefes de familia sobre los requisitos y trámites para acceder a los programas de construcción o ampliación de vivienda.

6.4.1.6. Objetivo Específico.- Brindar servicios públicos eficientes y oportunos con personal capacitado y actitud de servicio.

Metas:

- Construir el Velatorio del DIF.
- Ampliar la vida útil del Panteón Municipal con ampliación y construcción de 200 gavetas.
- Dignificar el Panteón Municipal.
- Construir 1 nuevo Panteón Municipal en Catalán del Refugio con 50 gavetas en una primera etapa.
- Construir la barda perimetral Panteón de Catalán del Refugio.
- Construir 50 gavetas en el Panteón de Catalán del Refugio.
- Sustituir por focos ahorradores el 90% de las luminarias en la Cabecera Municipal.
- Ampliar la vida útil del Relleno Sanitario con la construcción de una nueva celda de confinamiento.
- Ampliar la cobertura del servicio de limpia a 7 comunidades más.
- Entregar 25 contenedores de basura a centros educativos.
- Mantenimiento y reparación 250 m2 anuales de calles y avenidas.
- Rehabilitar con recursos municipales 120 km de terracería.
- Realizar el diagnóstico de pertinencia para el funcionamiento del Rastro Municipal acorde al nuevo Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial.

Estrategias

Reestructurar y crear nuevas rutas y horarios de recolección de basura y tratar los desechos sólidos de acuerdo a la *NOM 083 SEMARNAT 2003*.

Optimizar los recursos materiales el material pétreo extraído de las calles en rehabilitación, para reutilizarlo en bacheo, dignificación de espacios públicos y Panteón Municipal.

Acción relevante

- Establecer un Programa de Mantenimiento y Ahorro de Energía Eléctrica de las redes de alumbrado público.
- Adquirir terreno para la ampliación del Panteón Municipal.
- Regularizar del terreno para la construcción de panteón en la comunidad de Pozo Ademado.
- Identificar áreas dañadas en las calles y avenidas.
- Actualizar el padrón de gavetas y regularizar su impuesto quinquenal de uso.
- Entregar equipo de seguridad, protección y uniformes al personal de servicios municipales.
- Escriturar el terreno para construir el Panteón de Pozo Ademado.

7. Seguimiento y Evaluación

El seguimiento de las metas, proyectos y acciones que se derivan del presente Programa Municipal de Gobierno 2012-2015, se realizará a través de los siguientes procesos:

Se realizaran reuniones mensuales de gabinete con las y los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, quienes deberán llevar un registro puntual del seguimiento sobre las actividades y evidencias bajo su responsabilidad, para evaluar aspectos como la eficiencia de la actividad, el impacto social y el grado de avance de las metas orientadas al cumplimiento de los objetivos propuestos.

Se diseñará un Diagrama de Gantt programático que facilitará a las Comisiones del Ayuntamiento, Presidente Municipal y a las y los titulares de las dependencias y entidades de la APM, el seguimiento de las metas en la consecución de sus objetivos y optimizar la utilización de los recursos económicos y humanos en el cumplimiento del Programa, así

también cumplir con el observancia al mandato de rendición de cuentas al Ayuntamiento y a los habitantes, a través de los informes anuales del estado que guarda la APM.

El diseño de los anteproyectos de presupuestos de egresos de cada uno de los ejercicios fiscales, tomará como base la metodología de la planeación estratégica. La asignación presupuestaria a las unidades programáticas presupuestales y unidades responsables de la administración municipal, será bajo la base de resultados esperados, vinculando todos los recursos económicos, tecnológicos y humanos al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el Programa Municipal de Gobierno 2012-2015, los Programas de Trabajo Institucionales que se derivan del mismo y los programas operativos anuales correspondientes.

Todo el personal de la administración, deberá conocer y enfocarse en el cumplimiento de las metas, proyectos, programas y acciones relevantes, que estén bajo la responsabilidad de su dependencia o entidad, de tal forma que se apropien de él y así fortalecer el avance en el cumplimiento de la visión y misión establecidas en el mismo, para lo cual el sistema de seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas por dependencia se vinculará al sistema de evaluación del desempeño del personal.

La participación social en el seguimiento del Programa, se hará a partir del trabajo con el COPLADEM, en sesiones específicas de presentación de avances y resultados, asimismo, a través del Observatorio Ciudadano, se tomará en cuenta la percepción, expresión y opinión de la población en general.

Este Programa al momento de ser aprobado por el Ayuntamiento, conforme a los tiempos asentados en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y habiéndose publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, formará parte del Sistema Municipal de Planeación, motivo por el cual la modificación a que hubiese lugar, deberá contar nuevamente con la aprobación del Ayuntamiento y el apego a las disposiciones legales correspondientes.

Bibliografía

Documentos de trabajo

IPLANEG (2008). Talleres de realidad y visión compartidas al 2035: Resultados Región II (Documento de trabajo).

IPLANEG (2009). Entrevistas a secretarios y líderes. Estrategias de acción 2010-2012 (Documento de trabajo).

IPLANEG (2010). Resultados Regionales PM 2010: Resultados análisis estratégico de talleres municipales de planeación de Planes de Gobierno (Documento de trabajo).

IPLANEG (2010). Resultado talleres regionales: Estado, Región, Sub Región. Problemáticas, soluciones y visiones (Documento de trabajo).

IPLANEG (2010). Resultados sectoriales (Documento de trabajo).

IPLANEG (2011). Resultados taller sistémico: Matriz de influencia (Documento de trabajo)

IPLANEG (2011). Resultados taller dependencias de gobierno. Taller de modificaciones finales (Documento de trabajo).

IPLANEG (2012). Plan Estatal de Desarrollo XXI+35 Tomo I, II, III, IV y V (Documento de trabajo).

IPLANEG (2012). Sistema Estatal de Indicadores PED XXI+35 (Documento de trabajo).

IPLANEG (2012). Cartografía base del Estado de Guanajuato (Archivos de trabajo).

IPLANEG (2008). Mapa Mental del Estado de Guanajuato (Documento de trabajo).

IPLANEG (2010). Fichas de consulta del Estado de Guanajuato (Documento de trabajo).

IPLANEG (2012). Observaciones a los Planes Municipales de Desarrollo: Dimensión Medio Ambiente y Territorio: (Documento de trabajo).

Archivos electrónicos

ASEC (2012). Centros Comunitarios de Producción y Aprendizaje. Extraído de <http://www.asec.org.mx/agencia-de-desarrollo-local/centros-comunitarios-de-produccion-y-aprendizaje/>

CEDESA (2012). Centro de Desarrollo Agropecuario A. C. Extraído de http://cedesa.org.mx/info/index.php?option=com_content&task=section&id=4&Itemid=35

INEGI (2012). XIII Censo de Población y Vivienda 2010. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Extraído de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/default.aspx>

INEGI (2009). Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos: San Diego de la Unión: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Extraído de <http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/datos-geograficos/11/11029.pdf>

INIFAP (2012). Agromapas digitales. Extraído de <http://www.agromapas.inifap.gob.mx/>

Instituto de Ecología (2009). Programa Estatal de Protección al Ambiente de Guanajuato Visión 2012: Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato. Extraído de <http://transparencia.guanajuato.gob.mx/pdf/programaestatalprotamb.pdf>

La Reserva (2012). Miel La Reserva. Extraído de <http://miel-lareserva.com/index.html>

La Saucedá (2012). Ex Hacienda de la Saucedá. Extraído de http://www.quieroestarbien.mx/ex_hacienda_de_la_sauceda/

La Tinaja Agroindustrial (1986). La Tinaja Agroindustrial. Extraído de <http://latinaja.mx/>

Ojo Ciego (2012). Ex hacienda de Ojo Ciego. Extraído de http://www.ojociego.com.mx/WEBSITE/Ojo_Ciego_Website/Principal.html

Olvera (2009). Productos Derivados del Nopal. Extraído de <http://www.youtube.com/watch?v=KWYitKDa8zE>

Peña Alta (2012). Área Natural Protegida de Peña Alta. Extraído de <http://demo.odmstudio.net/sandiego/secciones/xtra/documentos/alta.pdf>

Presas (2012). Presa de San Franco, Belén y Santo Tomás. Extraído de <http://sandiegodelaunion.guanajuato.gob.mx/secciones/xtra/documentos/presas.pdf>

Santacilia (1946). Mole Santacilia. Extraído de <http://www.facebook.com/mole.santacilia>

Secretaría de Desarrollo Turístico (2012). Ruta de las Haciendas. Extraído de <http://www.onteris.net/web/rutahdas/tour.html>

SOP (2010). Manifiesto de Impacto Ambiental carretera San Diego de la Unión-San Felipe. Extraído de <http://sinat.semarnat.gob.mx/dgiraDocs/documentos/gto/estudios/2010/11GU2010VD066.pdf>

Vértiz, Marti (2002). Bodegas Hacienda La Jaula. Extraído de <http://www.lajaula.com.mx/esp-intro.html>

Publicaciones

Escobar G., Díez m., Kelley A. et al. (2012). Guanajuato Innovación y Territorio. Madrid, España: Fundación Metrópoli.

Franco R., Téllez M., Puente R. et al. (2012). Identificación de Oportunidades Estratégicas de Desarrollo para el Estado de Guanajuato. León, Guanajuato: Tecnológico de Monterrey.

INEGI (2011). Panorama Sociodemográfico de Guanajuato. Aguascalientes, Ags., México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Instituto de Ecología (2011). Diagnóstico Climatológico y prospectivas sobre Vulnerabilidad al Cambio Climático en el Estado de Guanajuato: León, Guanajuato, México: Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato.

Iracheta C. (2009). Planes Región 2035 del Estado de Guanajuato: Región II Noroeste. Guanajuato: Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato.

Reglamento Internacional

FAO ONU (1996). Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial: Organización para la Alimentación y la Agricultura. Extraído de <http://www.fao.org/docrep/003/w3613s/w3613s00.htm>

ONU (1945). Carta de las Naciones Unidas. San Francisco, California, Estados Unidos: Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas. Extraído de <http://www.un.org/es/documents/charter/index.shtml>

ONU (1992). Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo: Organización de las Naciones Unidas. Extraído de http://www.un.org/esa/dsd/agenda21_spanish/res_riodecl.shtml

ONU (1993). Declaración y programa de acción de Viena: Organización de las Naciones Unidas: Conferencia Mundial de Derechos Humanos. Extraído de [http://www.unhcr.ch/huridocda/huridoca.nsf/\(Symbol\)/A.CONF.157.23.Sp](http://www.unhcr.ch/huridocda/huridoca.nsf/(Symbol)/A.CONF.157.23.Sp)

ONU (1995). Declaración de Copenhague sobre desarrollo social: Organización de las Naciones Unidas. Extraído de <http://www.un.org/spanish/esa/socdev/>

ONU (1995). Declaración y Plataforma de Acción Beijing, aprobadas en la Cuarta conferencia mundial sobre la mujer: Organización de las Naciones Unidas. Extraído de <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>

ONU (1996). Declaración de Estambul sobre Asentamientos Humanos. Segunda Conferencia sobre los Asentamientos Humanos HABITAT I: Organización de las Naciones Unidas. Extraído de <http://www.un.org/spanish/conferences/habitat.htm>

ONU (2000). Declaración del Milenio: Organización de las Naciones Unidas. Extraído de <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/poverty.shtml>

PNUD (2012). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: Organización de las Naciones Unidas. Extraído de <http://www.undp.org/content/undp/en/home.html>

UNESCO (1990). Declaración mundial sobre educación para todos, Jomtien, Tailandia: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Extraído de <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001275/127583s.pdf>

UNICEF (1990). Declaración mundial sobre la supervivencia, la protección y desarrollo del niño: Fondo de Naciones Unidas para la Infancia. Extraído de <http://www.unicef.org/wsc/declare.htm>

Leyes Federales

Agraria (1992). Ley Agraria. Extraído de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/13.pdf> Última reforma publicada en el DOF del 9 de abril de 2012.

Asentamientos Humanos (1993). Ley General de Asentamientos Humanos. Extraído de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/133.pdf> Última reforma publicada en el DOF del 9 de abril de 2012.

Constitución Política (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Extraído de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf> Última reforma publicada en el DOF el 9 de agosto de 2012.

Desarrollo Social (2004). Ley General de Desarrollo Social. Extraído de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf> Última reforma publicada en el DOF DEL 1 de junio de 2012.

Desarrollo Rural (2001). Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Extraído de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/235.pdf> Última reforma publicada en el DOF del 12 de enero de 2012.

Equilibrio Ecológico (1988). Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Extraído de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148.pdf> Última reforma publicada en el DOF del 4 de junio de 2012.

Planeación (1983). Ley de Planeación. Extraído de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59.pdf> Última reforma publicada en el DOF del 9 de abril de 2012.

Turismo (2009). Ley General de Turismo. Extraído de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGT.pdf> Última reforma publicada en el DOF del 25 de mayo de 2011.

Leyes Estatales

Poder Legislativo Gto. (2012). Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

Extraído de

http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/1/Constitucion_con_Reforma_PO_15_Mayo_2012_PORTAL_PDF.pdf. Última reforma publicada el 15 de mayo de 2012.

Poder Legislativo Gto. (2012). Decreto Gubernativo Número 33, creación del Instituto de

Planeación del Estado de Guanajuato. Extraído de <http://periodico.guanajuato.gob.mx/>.

Publicado en el PO con fecha del 13 de julio de 2007.

Poder Legislativo Gto. (2010). Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de

Violencia para el Estado de Guanajuato. Extraído de

<http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/2/LAMVLV.pdf>.

Poder Legislativo Gto. (2000). Ley de Aguas para el Estado de Guanajuato. Extraído de

<http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/5/aguas.pdf>. Última reforma publicada en el PO No. 192 el 2 de diciembre de 2011.

Poder Legislativo Gto. (2006). Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los

Municipios de Guanajuato. Extraído de

<http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/14/desarrollo.pdf> Última reforma con fecha del 4 de septiembre de 2009.

Poder Legislativo Gto. (1997). Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato.

Extraído de <http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/16/desarrolloU.pdf>

Poder Legislativo Gto. (2011). Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Extraído

de <http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/44/PlaneacionN.pdf>

Poder Legislativo Gto. (2009). Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.

Extraído de

http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/55/SeguridadPN_con_Decreto_275_PO_11sep12.pdf Última reforma publicada el 11 de septiembre de 2012.

Poder Legislativo Gto. (2008). Ley de Vivienda para el Estado de Guanajuato. Extraído de

<http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/60/Vivienda.pdf>

Poder Legislativo Gto. (2000). Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato. Extraído de

<http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/72/OPEjecutivo.pdf> Última reforma publicada en el PO con fecha del 24 de diciembre de 2010.

Poder Legislativo Gto. (1997). Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Extraído de <http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/76/OMEstado2.pdf> Última reforma publicada el 12 de agosto de 2011.

Poder Legislativo Gto. (2011). Ley para el Fomento del Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía y Sustentabilidad Energética para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Extraído de

<http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/78/EnergiasR.pdf> Última reforma con fecha del 8 de noviembre de 2011.

Poder Legislativo Gto. (2000). Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato. Extraído de

http://www.congresogto.gob.mx/uploads/ley/pdf/89/Proteccion_medioambiente.pdf Última reforma publicada en el PO con fecha de consulta del 12 de noviembre de 2004.

Reglamentos Municipales

Peña Alta SDU (2002). Programa de Manejo del Área Natural Protegida "Peña Alta".

Extraído de

http://ecologia.guanajuato.gob.mx/sitio/upload/articulos/72/files/PenaAlta_ResumenProgramaManejo.pdf Publicado en el Periódico Oficial con fecha del 10 de septiembre de 2002.

Presidencia Municipal SDU (1999). Reglamento de Planeación para el Municipio de San Diego de la Unión, Gto. Extraído de

<http://sandiegodelaunion.guanajuato.gob.mx/secciones/xtra/documentos/reglamento%20de%20planeacion.pdf> Con fecha de publicación del 20 de abril de 1999

Presidencia Municipal SDU (1999). Reglamento de Interior del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de San Diego de la Unión, Gto. Extraído de

http://sandiegodelaunion.guanajuato.gob.mx/secciones/xtra/documentos/regl_int_consejo_planeacion_desarrollo.pdf con fecha de publicación del 20 de abril de 1999.

Presidencia Municipal SDU (2003). Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de San Diego de la Unión, Gto. Extraído de

<http://sandiegodelaunion.guanajuato.gob.mx/secciones/xtra/documentos/reglamento%20interior%20del%20h.%20ayuntamiento.pdf> con fecha de publicación del 4 de junio de 2003.

Presidencia Municipal SDU (2001). Reglamento Interior del Consejo Municipal Rural para el Desarrollo del Municipio de San Diego de la Unión, Gto. Extraído de http://sandiegodelaunion.guanajuato.gob.mx/secciones/xtra/documentos/regl_int_consejo_mpal_rural.pdf con fecha de publicación del 2 de octubre de 2001.

Presidencia Municipal SDU (1999). Bando de Policía y Buen Gobierno, para el Municipio de San Diego de la Unión, Gto. Extraído de http://sandiegodelaunion.guanajuato.gob.mx/secciones/xtra/documentos/bando_policia_buen_gob.pdf con fecha de publicación del 20 de abril de 1999.

Presidencia Municipal SDU (2001). Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios. Extraído de <http://sandiegodelaunion.guanajuato.gob.mx/secciones/xtra/documentos/reglamento%20de%20adquisiciones.pdf> con fecha de publicación del 1 de julio de 2001.

Presidencia Municipal SDU (1996). Reglamento del Organismo Público Descentralizado Denominado Comité de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Diego de la Unión, Gto. Extraído de http://sandiegodelaunion.guanajuato.gob.mx/secciones/xtra/documentos/reglam_comite_agua_potable.pdf con fecha de publicación del 23 de febrero de 1996.

Siglas

ANP	Área natural protegida.
APM	Administración Pública Municipal.
C.C.A.	Centro de capacitación y aprendizaje.
CAMEF	Centro de Atención a Menores Fronterizos.
CEAG	Comisión Estatal del Agua.
CECATI	Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial.
CECyTEG	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato.
CFE	Comisión Federal de Electricidad.
CMAPAS	Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Diego de la Unión, Gto.
COMUDE	Comisión Municipal del Deporte.
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua.
CONAPO	Consejo Nacional de Población.
COPLADEG	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guanajuato.
COPLADEM	Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal.
DIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
DUFAG	Dolorenses Unidos por las Familias de Guanajuato, A.C.
FODEIMM	Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres.
IECA	Instituto Estatal de Capacitación.
IMM	Instancia Municipal de las Mujeres.
INAEBA	Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos.

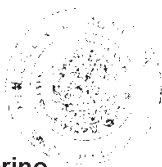
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
INECIPE	Instituto Estatal de Ciencias Penales.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
IPLANEG	Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato.
PEMUSA	Proyecto Estratégico Municipal para la Seguridad Alimentaria.
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas.
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
SAT	Servicio de Atención Tributaria.
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
SDA	Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
SDES	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable.
SEDESHU	Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social.
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores.
TELECOMM	Telecomunicaciones de México.
UMAPS	Unidades Médicas de Atención Preventiva de la Salud.
UNICCAT	Unidad de Certificación y Capacitación para el Trabajo.
USAE	Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación.
VIBAS	Video bachilleratos.

Por lo tanto, con fundamento en los artículos 77 fracción I y VI y 103 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia oficial del Ayuntamiento de San Diego de la Unión, Guanajuato a los 05 días del mes de Marzo de 2013.



C. Diego Alberto Leyva Merino
Presidente Municipal



Profr. J. Jesús Reyna Loyola
Secretario De Ayuntamiento

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

EL CIUDADANO C. P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2012 - 2015, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN IV INCISO C), DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 76, FRACCIÓN IV, INCISO A), B) Y 233 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 35 Y 36 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO: EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DIECINUEVE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, APROBÓ EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, DE CONFORMIDAD CON LAS CIFRAS SIGUIENTES:

PRESUPUESTO DE INGRESOS, EJERCICIO FISCAL 2013

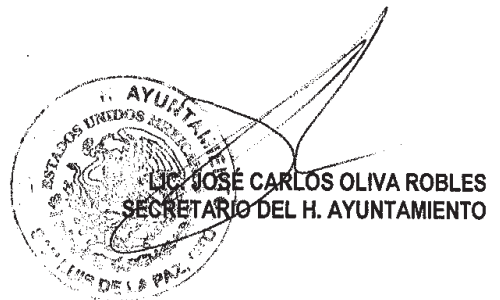
IMPUESTOS	\$	14,247,445.00
DERECHOS	\$	4,958,088.00
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	\$	10,745.00
PRODUCTOS	\$	6,848,663.00
APROVECHAMIENTOS	\$	3,182,502.00
PARTICIPACIONES	\$	180,355,346.17
EXTRAORDINARIOS	\$	---
TOTAL	\$	209,602,789.17

PRESUPUESTO DE EGRESOS, EJERCICIO FISCAL 2013

PRESIDENCIA	\$	5,702,692.38
COMUNICACIÓN SOCIAL	\$	186,219.22
H. AYUNTAMIENTO	\$	6,932,522.01
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	\$	3,992,310.68
TESORERIA	\$	11,906,999.82
CONTRALORIA	\$	3,072,705.93
JUZGADO	\$	751,512.78
OFICIALIA	\$	9,878,152.26
FOMENTO ECONOMICO	\$	9,494,081.59
TURISMO	\$	1,314,434.96

OBRAS PUBLICAS	\$	32,627,868.67
DESARROLLO URBANO	\$	1,905,648.89
DESARROLLO SOCIAL	\$	25,222,004.68
DEPORTES	\$	1,517,963.70
SERVICIOS MUNICIPALES	\$	21,625,805.80
CASA DE CULTURA	\$	3,639,892.58
RASTRO	\$	4,221,963.30
SEGURIDAD PUBLICA	\$	25,490,683.29
TRANSITO	\$	7,362,814.46
PROTECCION CIVIL	\$	4,971,944.37
ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	\$	1,858,042.80
AGUA POTABLE	\$	14,104,062.00
SUBSIDIOS	\$	9,471,125.00
DIF	\$	200,000.00
INTERESES BANCARIOS RAMO 33	\$	2,151,338.00
TOTAL	\$	209,602,789.17

DADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 19 DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE.



PRESIDENCIA MUNICIPAL - VALLE DE SANTIAGO, GTO.

El Licenciado Leopoldo Torres Guevara, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Valle de Santiago, Gto., a los habitantes del mismo, hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Santiago, Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 233 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; en sesión ordinaria de fecha 19 de Diciembre de 2012, aprobó el siguiente:

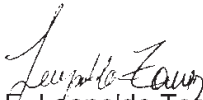
PRONOSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013

Concepto	Importe
Ingresos	
Impuestos	\$ 12,582,850.00
Contribución de Mejoras	1,573,000.00
Derechos	8,795,300.00
Productos	6,466,000.00
Aprovechamientos	6,983,050.00
Participaciones y Aportaciones	213,879,759.00
Total de Presupuesto de Ingresos 2013	\$ 250,279,959.00
Egresos	
Presidente	\$ 1,151,927.53
Sindico	688,260.07
Regidores	6,379,329.53
Despacho del Presidente	2,377,857.13
Despacho del Secretario Particular	13,486,874.38
Secretario del Ayuntamiento	5,942,594.40
Tesorería	13,680,551.00
Contraloría	2,184,965.67
Obras Públicas	12,079,355.81
Servicios Públicos	18,904,345.21
Desarrollo Social	8,689,920.47
Desarrollo Integral de la Mujer	592,505.87
Seguridad Pública Tto. Y Transporte	1,028,560.00
Desarrollo Económico	1,965,186.60
Turismo	532,921.60
Desarrollo Urbano	2,505,144.33
Ecología	984,097.00
Educación, Fomento Cívico y Deportivo	11,879,328.67

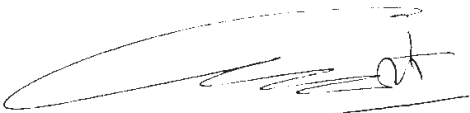
Oficial Mayor	11,441,222.73
Feria Municipal	1,500,000.00
Servicios Básicos del Municipio	2,180,000.00
Subsidios y Ayudas	9,094,576.00
Total Gasto Corriente	129,269,524.00
Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Mpal.	55,760,000.00
Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios	64,596,835.00
Programas Sectorizados con Participación Municipal	653,600.00
Total de Presupuesto de Egresos 2013	\$ 250,279,959.00

Por tanto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 77 fracción I y VI y 205 de la Ley Orgánica Municipal vigente en el estado de Guanajuato, mando se imprima, publique circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Honorable Ayuntamiento de Valle de Santiago, Gto., a los 19 diecinueve días del mes de Diciembre del año 2012 dos mil doce.


L.A.E. Leopoldo Torres Guevara
Presidente Municipal




Lic. Eleazar Cárdenas García
Secretario del H. Ayuntamiento



El Ciudadano Leopoldo Torres Guevara, Presidente Municipal de Valle de Santiago, Guanajuato; a los habitantes del mismo hago saber: Que el Honorable Ayuntamiento que presido, en ejercicio de las facultades que le conceden los Artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 108 de la Ley Orgánica Municipal en sesión ordinaria número 8 celebrada el día 03 de Enero del año 2013 aprobó lo siguiente:

MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.



PRESUPUESTO DE INGRESOS



SUBSIDIO MENSUAL 531,266.67

NUMERO DE CUENTA	CONCEPTO	IMPORTES	
	SUBSIDIO PROPIO		6,375,200.00
	SUBSIDIO MUNICIPAL	6,375,200.00	
	INGRESOS PROPIOS		312,800.00
	DONATIVOS	40,000.00	
	VOLUNTARIADO	24,000.00	
	PSICOLOGIA	28,800.00	
	TERAPIA FISICA	24,000.00	
	CONSULTA GENERAL	36,000.00	
	PLANTA PURIFICADORA	36,000.00	
	CURSO PRIMERO AUXILIOS	12,000.00	
	CURSO DE BELLEZA	12,000.00	
	EVENTOS JURIDICOS	20,000.00	
	MENSUALIDADES PREESCOLAR	80,000.00	
	REEMBOLSO DE UNIDADES PERDIDAS	230,000.00	
	INGRESO ESTATAL		1,352,570.00
	PREVENCION DE RIESGOS (COMPENSACIÓN)	23,298.00	
	ESCUELA PARA PADRES (COMPENSACIÓN)	30,000.00	
	EDUCADORAS (COMPENSACION)	51,600.00	
	DIM (COMPENSACION)	185,232.00	

	CEMAIV (COMPENSACION)	147,000.00	
	BECAS PREVERP	72,000.00	
	BECAS DIM	140,940.00	
	APOYO INVERNAL DIM	2,500.00	
	PROGRAMA ALIMENTARIO DESPENSAS	100,000.00	
	PROGRAMA ALIMENTARIO DESAYUNOS	600,000.00	
	TOTAL INGRESOS		8,040,570.00

MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE SANTIAGO, GTO.



PRESUPUESTO DE INGRESOS



NUMERO DE CUENTA	CONCEPTO	IMPORTES	
	SUELDOS BASE		4,419,369.84
	DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA	160,476.00	
	DEPARTAMENTO DE DIRECCION	282,226.08	
	DEPARTAMENTO DE SUBDIRECCION	313,399.20	
	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION	901,015.68	
	UNIDAD DE REHABILITACIÓN	415,703.28	
	COMUNICACIÓN SOCIAL	72,000.00	
	PROCURADURIA Y CEMAIV	514,678.56	
	ACCIONES A FAVOR DE LA INFANCIA	518,400.00	
	ADULTOS MAYORES	210,672.00	
	ALIMENTARIA Y TRABAJO SOCIAL	347,558.40	
	MI CASA DIFERENTE Y RED MÓVIL	448,375.20	
	DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR (DIM)	93,878.64	
	PLANTA PURIFICADORA	97,228.80	

	INTEGRACIÓN A LA VIDA	43,758.00	
	SUBSIDIO A FAVOR		56,304.96
	DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA	-	
	DEPARTAMENTO DE DIRECCION	-	
	DEPARTAMENTO DE SUBDIRECCION	2,050.80	
	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION	12,862.80	
	UNIDAD DE REHABILITACIÓN	4,106.64	
	COMUNICACIÓN SOCIAL	-	
	PROCURADURIA Y CEMAIV	-	
	ACCIONES A FAVOR DE LA INFANCIA	16,669.44	
	ADULTOS MAYORES	6,692.88	
	ALIMENTARIA Y TRABAJO SOCIAL	-	
	MI CASA DIFERENTE Y RED MÓVIL	-	
	DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR (DIM)	9,235.44	
	PLANTA PURIFICADORA	2,694.24	
	INTEGRACIÓN A LA VIDA	1,992.72	
	PRIMA VACACIONAL		73,656.16
	DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA	2,674.60	
	DEPARTAMENTO DE DIRECCION	4,703.77	
	DEPARTAMENTO DE SUBDIRECCION	5,223.32	
	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION	15,016.93	
	UNIDAD DE REHABILITACIÓN	6,928.39	
	COMUNICACIÓN SOCIAL	1,200.00	
	PROCURADURIA Y CEMAIV	8,577.98	
	ACCIONES A FAVOR DE LA INFANCIA	8,640.00	
	ADULTOS MAYORES	3,511.20	
	ALIMENTARIA Y TRABAJO SOCIAL	5,792.64	
	MI CASA DIFERENTE Y RED MÓVIL	7,472.92	
	DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR (DIM)	1,564.64	
	PLANTA PURIFICADORA	1,620.48	
	INTEGRACIÓN A LA VIDA	729.30	
	GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO		613,801.37
	DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA	22,288.33	
	DEPARTAMENTO DE DIRECCION	39,198.07	
	DEPARTAMENTO DE SUBDIRECCION	43,527.67	
	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION	125,141.07	
	UNIDAD DE REHABILITACIÓN	57,736.57	
	COMUNICACIÓN SOCIAL	10,000.00	
	PROCURADURIA Y CEMAIV	71,483.13	
	ACCIONES A FAVOR DE LA INFANCIA	72,000.00	
	ADULTOS MAYORES	29,260.00	

	ALIMENTARIA Y TRABAJO SOCIAL	48,272.00	
	MI CASA DIFERENTE Y RED MÓVIL	62,274.33	
	DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR (DIM)	13,038.70	
	PLANTA PURIFICADORA	13,504.00	
	INTEGRACIÓN A LA VIDA	6,077.50	
	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS		20,000.00
	VIATICOS DIF	10,000.00	
	VIATICOS FACILITADORA GUANAJUATO	10,000.00	
	APOYOS ECONOMICOS		194,000.00
	TRABAJO SOCIAL (MEDICINAS)	144,000.00	
	CASAS HOGARES	50,000.00	
	GASTOS MEDICOS EMPLEADOS		5,000.00
	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		380,000.00
	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS		50,000.00
	MANTENIMIENTO EQUIPO DE COMPUTO		20,000.00
	MANTENIMIENTO DE INSTALCIONES		35,000.00
	ENERGIA ELECTRICA		80,000.00
	ARTICULOS DE LIMPIEZA Y DESPENSA		14,828.82
	EVENTOS		281,500.00
	RUTA REYES MAGOS	10,000.00	
	DIA DEL NIÑO	20,000.00	
	INFORME DE ACTIVIDADES	25,000.00	
	POSADAS GRUPOS CAUTIVOS	8,000.00	
	VERBENA ADULTOS MAYORES	40,000.00	
	DIA DE LA FAMILIA	5,000.00	
	ELECCION NIÑO DIFUSOR	2,000.00	
	DIA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	3,000.00	
	CIERRE DEL PROGRAMAS	10,000.00	
	DIA MUNDIAL DE LA DISCAPACIDAD	5,000.00	
	FERIA DE EMPLEO DE DISCAPACIDAD	3,000.00	
	BRIGADA JURIDICA	4,000.00	
	CINE SEMANAL	89,500.00	
	RUTA DEL SERVICIO	24,000.00	
	OPERACIONES LABIO LEPORINO	30,000.00	
	EVENTO DIM	3,000.00	
	SEGURO VEHICULAR		30,000.00
	TELEFONIA		30,000.00
	UNIFORMES		20,000.00
	IMPUESTOS		94,538.85
	IMPUESTO SOBRE NOMINA 2%	88,387.40	

	ISR RETENCIONES POR SALARIOS	6,151.45	
	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA		30,000.00
	TENENCIAS		5,000.00
	ADQUISICION DE EQUIPO DE TRANSPORTE		230,000.00
	COMISIONES BANCARIAS		1,000.00
	RECARGOS Y ACTUALIZACIONES		4,000.00
	COMPENSACIONES ESTATALES		1,352,570.00
	PREVENCION DE RIESGOS (COMPENSACIÓN)	23,298.00	
	ESCUELA PARA PADRES (COMPENSACIÓN)	30,000.00	
	EDUCADORAS (COMPENSACION)	51,600.00	
	DIM (COMPENSACION)	185,232.00	
	CEMAIV (COMPENSACION)	147,000.00	
	BECAS PREVERP	72,000.00	
	BECAS DIM	140,940.00	
	APOYO INVERNAL DIM	2,500.00	
	PROGRAMA ALIMENTARIO DESPENSAS	100,000.00	
	PROGRAMA ALIMENTARIO DESAYUNOS	600,000.00	
	TOTAL EGRESOS		8,040,570.00

Por tanto y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 77 fracción I y VI y 205 de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Honorable Ayuntamiento de Valle de Santiago, Guanajuato; a los 27 veinte y siete días del mes de febrero del año 2013 dos mil Trece.




L.A.E. Leopoldo Torres Guevara

Presidente Municipal


Lic. Eleazar Cárdenas García

Secretario de Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL - VICTORIA, GTO.

El C. Víctor Velázquez Chavero, Presidente Municipal de Victoria, Guanajuato, a los habitantes del mismo hago saber:

Que el Honorable Ayuntamiento Constitucional que presido, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción I de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 40, 41 y 42 de la Ley para El Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en sesión de Ayuntamiento Ordinaria Número Catorce de fecha Ocho de Enero del año 2013, se aprobó el siguiente:

A C U E R D O

UNICO. Se aprueba el presupuesto de egresos para el ejercicio Fiscal 2013 del Municipio de Victoria, Gto., quedando de la siguiente manera



MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO.

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2013

Presupuesto Programático (Información Cualitativa)								
SF	Py	FF	CA	U.R.	Denominación	Meta		Importe
						Unidad	Cant.	
1 8 3	001	CP13	3.1.1.1.1	0500	Unidad de acceso y Comunicación Social			\$
					Objetivo 1.- DAR A CONOCER LA INFORMACION PUBLICA A TRAVEZ DE LOS MEDIOS DE COMICACION	ARCHIVOS	50	522,573.06
1 8 4	002	CP13	3.1.1.1.1	0500	Objetivo 2 DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 2012-2015	SOLICITUDES	60	
						ACTIVIDADES	400	
1 8 4	002	F113	3.1.1.1.1	0500				220,000.00
2 4 2	001	CP13	3.1.1.1.1	1100	Casa de la Cultura			

						Objetivo 1.- CREAR ESPACIOS DONDE SE PUEDA RECREAR Y DESEMPVOLVER EL SER HUMANO DANDO LE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA QUE SE PUEDA EXPRESAR, MEDIANTE LAS BELLAS ARTES			1,282,607.01
							TALLERES	12	
							SALONES	6	
							EVENTOS	24	
							EVENTOS	50	
2	4	1	001	CP13	3.1.1.1.1	1000	Accion Deportiva		
									1,336,544.54
							Objetivo 1.-CREAR EVENTOS DONDE SE PUEDA RECREAR Y DESEMPVOLVER EL SER HUMANO, ATRA VEZ DE LA DIFERENTES ATIVIDADES DEPORTIVAS		
							EVENTOS	124	
							CANCHAS	35	
							DEPORTISTAS	15	
							EVENTOS	50	
1	8	5	001	CP13	3.1.1.1.1	0800	Tesoreria		

						Objetivo 1.- TENER UNA BUENA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS Y RENDICION DE CUENTAS			6,023,000.82
						Cuentas Publicas	12		
						cobros	365		
						CAPACITACIONES	12		
						COBROS	5522		
						REGULARIZACIONES	12		
						AVALUOS	3141		
1	3	1	001	CP13	3.1.1.1.1	0100 Presidencia			8,221,058.55
						Objetivo 1.- LOGRAR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VICTORIA CON UNA VISIÓN DE LARGO PLAZO, CON LA APLICACIÓN RACIONAL Y JERARQUIZADA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y EN LA ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS SOCIALES PRIORITARIAS DE LA SOCIEDAD, PROPICIANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA			
						DÍAS	365		

					TRANSPARENCIA EN LAS ACCIONES DE GOBIERNO.			
2 7 1	001	CP13	3.1.1.1.1	1300	Obras Publicas			
					EXPENDIENTES	30	3,914,825.08	
					Objetivo 1. ADMINISTRAR EL OBRAS	40		
					DEPARTAMENTO DE OBRAS			
					ACCIONES	50		
					ACCIONES	30		
2 7 1	001	F113	3.1.1.1.1	1300	OBRA PUBLICA			
							17,247,100.00	
2 7 1	001	F213	3.1.1.1.1	1300	OBRA PUBLICA			
							2,778,049.31	
2 7 1	001	F112	3.1.1.1.1	1300	OBRA PUBLICA			
							310,000.00	
1 8 5	001	CP13	3.1.1.1.1	2000	Oficialia			
					Objetivo 1. CONSERVAR LA ATENDER SOLICITUDES	1600	3,636,762.57	
					CALIDAD EN EL SERVICIO DE			
					MADERA OPORTUNA			
					DIAS	365		

						ATENDER	750	
						DIAS	365	
						MANTENIMIENTO	100	
						TRASLADOS	620	
						SOLICITUDES	195	
					Desarrollo Social			
								1,932,003.97
2	2	7	001	CP13	3.1.1.1.1	2000	Objetivo 1. ADMINISTRAR Y PROGRAMAR SUPERVISAR CADA UNO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS DEL ÁREA	14
							EVENTOS	768
2	2	7	002	CP13	3.1.1.1.1	2000	Objetivo 2.- CONTRIBUIR CON EXPO GANADERA MATERIALES DIVERSOS (LÀMINAS YMATERIALES DE CONSTRUCCIÓN) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	1
2	2	7	003	CP13	3.1.1.1.1	2000	Objetivo 3.- ACERCAR A LOS VIVIENDA GANADEROS LOCALES LA OPORTUNIDAD DE TENER CONTACTO CON ALTERNATIVAS PARA EL MEJORAMIENTO GENÉTICO	200
					Desarrollo Economico			

3	1	2	001	CP13	3.1.1.1.1	1400	Objetivo 1.- DIRIGIR DE MANERA CORRECTA LOS PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO.	PROYECTO	37	162,800.00
3	1	2	002	CP13	3.1.1.1.1	1400	ESTABLECIMIENTO DE UN MÓDULO PARA CONCENTRAR LAS VARIEDADES DE NUEZ DE LA REGIÓN, QUE PERMITA TENER AL ALCANCE DE LOS PRODUCTORES DE NUEZ LA PROPAGACIÓN DE ESTE FRUTO.	OPCIONES PRODUCTIVAS SOLICITUDES FONART PROYECTO APOYO AL EMPRENDEDOR	45	
								PROYECTO FONDOS GUANAJUATO TRAMITES MEJORA REGULATORIA	10 24 57	
Turismo										
3	9	3	001	CP13	3.1.1.1.1	1500	Objetivo 1.- DIRIGIR DE MANERA CORRECTA LOS PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA	EXPEDIENTE PUEBLO MAGICO	1	202,422.80

					PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO.			
						PROYECTO ECOTURISTICO	5	
1	7	3	001	F213	3.1.1.1.1	1700 Transito		1,135,810.69
					Objetivo 1.-LLEVAR UN BUEN CONTROL ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA Y EJECUCION DE OPERATIVOS EN LOS EVENTOS QUE SE REALICEN Y FIESTAS PATRONALES	PLATICAS	24	
						TRIPTICOS	30000	
1	7	2	001	F213	3.1.1.1.1	1800 Proteccion Civil		392,000.00
					Objetivo 1. LLEVAR UN BUEN CONTROL ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA	CAPACITACIONES OPERATIVOS	24 90	
					Seguridad Publica			3,169,648.00

1	7	1	001	F213	3.1.1.1.1	1600	Objetivo 1. RESGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS	DIAS	365	
							Sindicatura			
										1,134,590.21
1	7	2	001	CP13	3.1.1.1.1	0300	RESPONDER A CADA UNA DE LAS SITUACIONES QUE PRESENTEN DURANTE EL EJERCICIO	JUICIOS Y DEMANDAS	10	
								SECCIONES	72	
								ESCRITURAS	9	
								EVENTOS	120	
							Regidores			
										3,225,570.29
1	1	1	001	CP13	3.1.1.1.1	0200	Objetivo 1 EFICIENTAR LA ADMINISTRACION, ATRAVEZ DE LINEAMIENTOS Y CAPACITACIONES, PARA BRINDAR MEJOR ATENCION A LA CIUDADANIA MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA	SECCIONES		
							CONTRIBUIR CON MATERIALES DIVERSOS (LÁMINAS Y MATERIALES DE		72	
								DOCUMENTOS (REGLAMENTOS)	10	

					CONSTRUCCIÓN) PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	EVENTOS	8
					Agua Potable		1,321,061.00
2	1	2	001	CP13	3.1.1.1.1	1900 Objetivo 1 EFICIENTIZAR MANEJO Y SUPERVISOR DE LOS MEDIO AMBIENTE Y AGUA DEL MUNICIPIO	100 CONTRATOS DE AGUA POTABLE Y DRAJE
2	1	2	002	F213	3.1.1.1.1	1900 Objetivo 2 QUE LA POBLACION DEL MUNICIPIO CUNETE OPORTUNAMENTE CON EL LIQUIDO VITAL	100 REPARACION SUMINISTRAR VIA CARRO TANQUE COMUNIDADES 10
					Secretaria		1,209,832.35
1	3	1	0001	CP13	3.1.1.1.1	0400 Objetivo 1 ADMINISTRAR Y SUPERVISAR QUE SE LLEVEN A CABO DE LA MANERA MÁS ADECUADA, CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE ESTA DEPENDENCIA, EN PRO BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA.	7200 ACTIVIDADES

						ASUNTOS JURIDICOS	36	
						APOYO DEL	240	
						ELECCION DELEGADOS	64	
						ACUERDOS	H 36	
						AYUNTAMIENTO		
						CONSCRIPTOS	130	
						EVENTOS OFICIALES	84	
						SECCIONES ORDINARIAS	24	
						SECCIONES	24	
						EXTRAORDINARIAS		
						EXPEDIENTES ARCHIVO	204	
						APOYO PERSONAS	6600	
2	5	6	0001	CP13	3.1.1.1.1	Educacion		1,026,118.72
						Objetivo 1 SUPRIMIR LAS		
						DISPARIDADES ENTRE LOS		
						GÉNEROS EN LA ENSEÑANZA,		
						LOGRAR ANTES DEL AÑO LA		
						IGUALDAD ENTRE LOS		
						GÉNEROS EN RELACIÓN CON		
						LA EDUCACIÓN, EN		
						PARTICULAR GARANTIZANDO A		
						LAS JÓVENES UN ACCESO	DÍAS	
						PLENO Y EQUITATIVO A UNA	ATENCION	365

					EDUCACIÓN BÁSICA DE BUENA CALIDAD, ASÍ COMO UN BUEN RENDIMIENTO.			
						CAPACITACION	24	
1	3	2	0001	CP13	3.1.1.1.1	0700	Planeacion	
								1,484,257.52
					Objetivo 1	SER EL VINCULO ENTRE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACION Y CON ELLO INCORPORAR SUS PLANES DE TRABAJO AL PLAN DE GOBIERNO Y DESARROLLO MUNICIPAL		
						PLAN GOBIERNO	1	
						EVENTOS	127	
						REUN Y CAP	50	
						ENLACES	17	

						SOLICITUDES	15600	
1	1	1	0001	CP13	3.1.1.1.1	0600	Contraloria	
						Objetivo 1 MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DE TAL MANERA QUE NOS PERMITA VALORAR LOS ELEMENTOS DE JUICIO SOBRE LA RAZONABILIDAD QUE GUARDA LA EVOLUCION DE SU PATRIMONIO. VERIFICAR QUE LAS OPERACIONES FINANCIERAS SE REALICEN CON Estricto APEGO A LA LEY DE INGRESOS Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013, ASI COMO A LAS LEYES, DISPONIBLES, LINEAMIENTOS Y DEMAS NORMATIVIDAD APLICABLE QUE REFLEJAN LA SITUACION FINANCIERA DEL MUNICIPIO. DETERMINAR LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE FALTAS ADMINISTRATIVAS PRESUNTAMENTE COMETIDAS POR SERVIDORES PUBLICOS. APOYO Y PARTICIPACION EN LA ELABORACION DEL DOCUMENTO DE ENTREGA-RECEPCION, QUE CONTENGA LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL. ADMINISTRAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCION. VERIFICAR QUE LA EJECUCION DE LA OBRA PUBLICA MUNICIPAL CUMPLA CON LOS REQUISITOS FORMALES QUE EXIGEN LAS DISPOSICIONES APLICABLES YA SEA CON RECURSOS PROPIOS, ESTATALES O FEDERALES O BIEN EN SU CONJUNTO PARA QUE LAS METAS FISICAS SE LOGREN. PROVEER DE LOS RECURSOS ECONOMICOS AL DEPARTAMENTO PARA EL EJERCICIO Y DESEMPEÑO DE SUS ATRIBUCIONES.		1,112,039.86
						DECLARACIONES	170	
						REVICION C.P.	12	
						DIAS	365	
						ACTIVIDADES	12	
						SUPERVICION	12	
						OBRA		
						SUMA		\$

64,445,676.36

CP13		\$
		37,748,068.36
F213		8,920,508.00
F113		17,467,100.00
REMANENTE		\$
		310,000.00

\$
0.00

Por lo tanto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 fracción III de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipio de Guanajuato mando se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento del Municipio de Victoria, Guanajuato a los Ocho días del Mes de Enero del año 2013.

PRESIDENTE MUNICIPAL

Victor Velázquez

C. VÍCTOR VELÁZQUEZ CHAMERO



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Desiderio Camacho Arvizu

PROFR. DESIDERIO CAMACHO ARVIZU



El C. Víctor Velázquez Chavero, Presidente Municipal de Victoria, Guanajuato, a los habitantes del mismo hago saber:

Que el Honorable Ayuntamiento Constitucional que presido, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción I de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 40, 41 y 42 de la Ley para El Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en sesión de Ayuntamiento Ordinaria Número Catorce de fecha Ocho de Enero del año 2013, se aprobó el siguiente:

A C U E R D O

UNICO. Se aprueba el presupuesto de egresos para 2013 del SMDIF del Municipio de Victoria, Gto., quedando de la siguiente manera

Presupuesto Programático (Información Cualitativa)										
F	F	S	Py	FF	CA	U.R.	Denominación	Meta		Importe
								Unidad	Cant.	
1		5	2		CP13		Gobierno	Atencion ciudadana	2000	\$1,320,673.54
					3	Asuntos Financieros y Hacendarios				
					3.1	Asuntos Hacendarios				
					3.1.1	Recursos Municipales 2013				
					3.1.1.1	Sector Publico Municipal				
					3.1.1.1.1	Sector Publico No Financiero				
					3.1.1.1.1.1	Gobierno General Municipal				
						101	Gobierno Municipal			
							Organo Ejecutivo Municipal			
							Presidencia			
							Elevar la calidad de vida de las familias marginadas a través de su vinculación con programas de asistencia social.			

Presupuesto Programático (Información Cualitativa)										
F	F	S	Py	FF	CA	U.R.	Denominación	Meta		Importe
								Unidad	Cant.	
1		5					Gobierno			
							Asuntos Financieros y Hacendarios			

		2				Asuntos Hacendarios			
				CP13		Recursos Municipales 2013			
				3		Sector Publico Municipal			
				3.1		Sector Publico No Financiero			
				3.1.1		Gobierno General Municipal			
				3.1.1.1		Gobierno Municipal			
				3.1.1.1.1		Organo Ejecutivo Municipal			
					201	Dirección			
						Dirigir y coordinar las actividades propias de SMDIF Victoria	Cuentas Públicas	2000	
									\$1,633,495.72

Presupuesto Programático (Información Cualitativa)										
F	F	S	Py	FF	CA	U.R.	Denominación	Meta		Importe
								Unidad	Cant.	
1		5	2				Gobierno			
							Asuntos Financieros y Hacendarios			
							Asuntos Hacendarios			
				CP13			Recursos Municipales 2013			
				3			Sector Publico Municipal			
				3.1			Sector Publico No Financiero			
				3.1.1			Gobierno General Municipal			
				3.1.1.1			Gobierno Municipal			
				3.1.1.1.1			Organo Ejecutivo Municipal			
						202	Administracion			
							Administrar la hacienda pública municipal	Cuentas Públicas	12	

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Presupuesto Programatico (Información Cualitativa)										
F	F	S	Py	FF	CA	U.R.	Denominación	Meta		Importe
								Unidad	Cant.	
1							Gobierno			
	5						Asuntos Financieros y Hacendarios			
		2					Asuntos Hacendarios			
				CP13			Recursos Municipales 2013			
				3			Sector Publico Municipal			
				3.1			Sector Publico No Financiero			

					3.1.1		Gobierno General Municipal			
					3.1.1.1		Gobierno Municipal			
					3.1.1.1.1		Organo Ejecutivo Municipal			
						401	Asistencia Alimentaria			
							Ofrecer a travez de la asistencia social, apoyos alimentarios a las familias y personas que esten en riesgos de mala nutrición, que sean vulnerables o que estan en desventaja.	Cuentas Públicas	2000	
										\$512,874.54

Presupuesto Programático (Información Cualitativa)

F	F	S	Py	FF	CA	U.R.	Denominación	Meta		Importe
								Unidad	Cant.	
1	5	2					Gobierno			
							Asuntos Financieros y Hacendarios			
							Asuntos Hacendarios			
				CP13			Recursos Municipales 2013			
					3		Sector Publico Municipal			
					3.1		Sector Publico No Financiero			
					3.1.1		Gobierno General Municipal			
					3.1.1.1		Gobierno Municipal			
					3.1.1.1.1		Organo Ejecutivo Municipal			
						501	CEMAIV			
							Atender las situaciones de violencia intrafamiliar	Cuentas Públicas	2000	\$386,265.94

Presupuesto Programático (Información Cualitativa)

F	F	S	Py	FF	CA	U.R.	Denominación	Meta		Importe
								Unidad	Cant.	
1							Gobierno			

	5	2					Asuntos Financieros y Hacendarios Asuntos Hacendarios				
				CP13		601	Recursos Municipales 2013 Sector Publico Municipal Sector Publico No Financiero Gobierno General Municipal Gobierno Municipal Organo Ejecutivo Municipal Mi casa diferente	Cuentas Públicas	2000		\$294,948.12
							Lograr que las familias que no cuenta con una vivienda digna, por medio del programa puedan ser beneficiadas				
Presupuesto Programatico (Información Cualitativa)											
F	F	S	Py	FF	CA	U.R.	Denominación	Meta		Importe	
								Unidad	Cant.		
1	5	2					Gobierno Asuntos Financieros y Hacendarios Asuntos Hacendarios				
				CP13		701	Recursos Municipales 2013 Sector Publico Municipal Sector Publico No Financiero Gobierno General Municipal Gobierno Municipal Organo Ejecutivo Municipal Procuraduria	Cuentas Públicas	2000		\$142,129.82
							Atender y abarcar a las personas de mayor vulnerabilidad respecto a su Estado Civil				

Presupuesto Programático (Información Cualitativa)										
F	F	S	Py	FF	CA	U.R.	Denominación	Meta		Importe
								Unidad	Cant.	
1	5	2		CP13		801	Gobierno Asuntos Financieros y Hacendarios Asuntos Hacendarios Recursos Municipales 2013 Sector Publico Municipal Sector Publico No Financiero 3.1.1 Gobierno General Municipal 3.1.1.1 Gobierno Municipal 3.1.1.1.1 Organo Ejecutivo Municipal Red Movil	Cuentas Públicas	2000	\$427,792.80
							Generar las condiciones para que las familias mejoren su nivel de vida			
Presupuesto Programático (Información Cualitativa)										
F	F	S	Py	FF	CA	U.R.	Denominación	Meta		Importe
								Unidad	Cant.	
1	5	2		CP13			Gobierno Asuntos Financieros y Hacendarios Asuntos Hacendarios Recursos Municipales 2013 Sector Publico Municipal Sector Publico No Financiero 3.1.1 Gobierno General Municipal 3.1.1.1 Gobierno Municipal			

					3.1.1.1.1	901	Organo Ejecutivo Municipal Psicologia			
							Crear ambientes protegidos y desarrollar habilidades de proteccion por medio de platicas y valores.	Cuentas Públicas	2000	
										\$277,007.14

Presupuesto Programático (Información Cualitativa)										
F	F	S	Py	FF	CA	U.R.	Denominación	Meta		Importe
								Unidad	Cant.	
1	5	2		CP13	3		Gobierno Asuntos Financieros y Hacendarios Asuntos Hacendarios			
					3.1		Recursos Municipales 2013 Sector Publico Municipal			
					3.1.1		Sector Publico No Financiero Gobierno General Municipal			
					3.1.1.1		Gobierno Municipal			
					3.1.1.1.1		Organo Ejecutivo Municipal			
						1001	Trabajo Social			
							Otorgar cobijas a las comunidades mas altas del municipio y a su vez a las personas mas vulnerables.	Cuentas Públicas	2000	\$130,986.55

Presupuesto Programático (Información Cualitativa)										
F	F	S	Py	FF	CA	U.R.	Denominación	Meta		Importe
								Unidad	Cant.	
1	5	2					Gobierno Asuntos Financieros y Hacendarios Asuntos Hacendarios			

[illegible][illegible]

Por lo tanto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 fracción III de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipio de Guanajuato mando se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento del Municipio de Victoria, Guanajuato a los Ocho días del Mes de Enero del año 2013.

PRESIDENTE MUNICIPAL

Victor Velázquez

C. VÍCTOR VELÁZQUEZ CHAVERO



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Desiderio Camacho Arvizu

PROFR. DESIDERIO CAMACHO ARVIZU



**D I R E C T O R I O**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO

DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Se publica los LUNES, MARTES, JUEVES y VIERNES

Oficinas: Km. 10 Carr. Juventino Rosas

Tel. (473) 73 3-12-54 * Fax: 73 3-30-03

Guanajuato, Gto. * Código Postal 36000

Correos Electronicos

Lic. Luis Manuel Terrazas Aguilar (lterrazas@guanajuato.gob.mx)

José Flores González (jfloresg@guanajuato.gob.mx)

T A R I F A S :

Suscripción Anual (Enero a Diciembre)	\$ 1,154.00
Suscripción Semestral	" 575.00
(Enero-Junio) (Julio-Diciembre)	" 17.00
Ejemplares, del Día o Atrasado	" 2.00
Publicaciones por palabra o cantidad	" 1,911.00
por cada inserción	" 961.00
Balance o Estado Financiero, por Plana	"
Balance o Estado Financiero, por Media Plana	"

Los pagos deben hacerse en las Oficinas Recaudadoras del Estado, enviando el ORIGINAL del EDICTO o del BALANCE con el Recibo Respectivo.

Favor de enviar ORIGINALES. Así nos evitará su devolución.

DIRECTOR**LIC. LUIS MANUEL TERRAZAS AGUILAR**